

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0014

Sesión Ordinaria

Fecha 01/07/2025

Hora 18:00:00

**SECRETARÍA GENERAL
XLIX LEGISLATURA QUINTO PERÍODO**

Gral. José G. Artigas 271.

TEL: 43322420

Presidente - Daniel Pereira

Secretario General - Miguel Sanguinetti

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° 0014/025

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 1 de Julio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Gustavo Morandi
2. Señora edila Lyliam Espinosa
3. Señora edila Luciana Suárez

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Luis Pera
2. Señor edil Agustín Oliver
3. Señora edila Julia Couto
4. Señor edil Pedro Mesone
5. Señor edil Roberto Saravia
6. Señor edil Hernán Echeverría

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ESTACIÓN TAPIA.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2025-204-81-00129](#)) (Rep. 0014)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "MARIO MARITO JAURENA - EL MOÑONGO" AL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL PADRÓN 184 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MIGUES.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2025-204-81-00042](#)) (Rep. 0014)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "PLAZA CARLOS GONZÁLEZ" AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2025-204-81-00119](#)) (Rep. 0014)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 148 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00125](#)) (Rep. 0014)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 Y TRASPOSICIÓN DE RUBROS DEL REFERIDO EJERCICIO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2024-200-81-00436](#)) (Rep. 0014)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2022-204-81-00096](#)) (Rep. 0014)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00125](#)) (Rep. 0014)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2024-204-81-00090](#)) (Rep. 0014)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 284 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY, DESDE EL AÑO 2024 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR

UBICADO EN ZONA INUNDABLE.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00136](#)) (Rep. 0014)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS CONDICIONES DEL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN 48123 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00141](#)) (Rep. 0014)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 313 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PINAMAR, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00143](#)) (Rep. 0014)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 5589 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00137](#)) (Rep. 0014)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN 3743 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00139](#)) (Rep. 0014)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “PLAZOLETA ZORBA” AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00138](#)) (Rep. 0014)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 10 AÑOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO, EL PLAZO DEL COMODATO SUSCRITO ENTRE EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA ALTA GAMA S.A.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00120](#)) (Rep. 0014)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 10 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO SUSCRITO ENTRE EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA, DE PARTE DEL PADRÓN 1535 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE GUAZUVIRÁ, EN LO QUE EXCEDE EL TÉRMINO DEL MANDATO DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00066](#)) (Rep. 0014)

17) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PERÍODO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, LA FUNDACIÓN ALIANZA URUGUAYA POR EL AGUA Y LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU CLÁUSULA N°6 DEL REFERIDO CONVENIO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00147](#)) (Rep. 0014)

18) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN A LAS OBRAS PREVISTAS EN LOS PROYECTOS ORIGINALES DE MEVIR, EN LOS PADRONES 3045 A 3168 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00130](#)) (Rep. 0014)

19) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECATEGORIZAR EL PADRÓN RURAL 63347 A SUBURBANO, PREFERENTEMENTE DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS, DEL PARAJE ECHEVARRÍA DE LA 3ERA. SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES, OTORGÁNDOLE LAS AFECTACIONES URBANÍSTICAS PREVISTAS PARA ESA SUBCATEGORÍA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL D.0070/013 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00121](#)) (Rep. 0014)

20) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR EXCEPCIÓN POR INFRACCIÓN NORMATIVA, FOS 44% MÁXIMO REGLAMENTARIO 40%, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL, EN EL PADRÓN 45235 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, POR UN PLAZO DE 180 DÍAS RENOVABLE Y CONDICIONADA AL COBRO POR VALORIZACIÓN POR MAYOR EDIFICABILIDAD EN EL PREDIO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00115](#)) (Rep. 0014)

21) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA R.0754/022 DE FECHA 1° DE NOVIEMBRE DE 2022 Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE GOLF, UN ÁREA DE 4.2 HECTÁREAS EN LA FRACCIÓN 4 DEL PARQUE ROOSEVELT, PADRÓN 24000, POR EL PLAZO DE 20 AÑOS.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2021-204-81-00114](#)) (Rep. 0014)

22) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL INFORME REFERENTE A LA ASPIRACIÓN PARA MODIFICAR ALGUNOS ARTÍCULOS DEL D.2866/089 CAMPAMENTOS DE TURISMO O CAMPING.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2022-200-81-00301](#)) (Rep. 0014)

23) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A COBRO DE ALUMBRADO PÚBLICO A BENEFICIARIOS DE COMPLEJOS HABITACIONALES DEL BPS CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00251](#)) (Rep. 0014)

24) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A RESOLUCIÓN N°2167/2023 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 REFERIDA A SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONTRAER ENDEUDAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00639](#)) (Rep. 0014)

25) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDAD EDIL POR UN DÍA CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00209](#)) (Rep. 0014)

26) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y AL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS, ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE VECINOS POR FALTA DE ILUMINACIÓN EN ZONA DE PARADA DE ÓMNIBUS SOBRE RUTA N°36, PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00395](#)) (Rep. 0014)

27) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A ESTADO DE CALLES Y VEREDAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00228](#)) (Rep. 0014)

28) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA ACCESIBILIDAD DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00258](#)) (Rep. 0014)

29) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA ACCESIBILIDAD LIMITADA, LA NECESIDAD DE CONTAR CON BUENA SEÑALIZACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LOS CRUCES PEATONALES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00245](#)) (Rep. 0014)

30) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA INQUIETUD DE MODIFICAR LA FRANJA DE INGRESOS REFERENTE AL BOLETO REBAJADO PARA LAS PERSONAS MAYORES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y DESARROLLO HUMANO PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00255](#)) (Rep. 0014)

31) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA NECESIDAD DE CONTAR CON TRANSPORTE PARA PERSONAS MAYORES PARA QUE PUEDAN ASISTIR A EVENTOS CULTURALES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00237](#)) (Rep. 0014)

32) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA

INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00263](#)) (Rep. 0014)

33) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LOS TEMAS DE RECREACIÓN Y TRASLADOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00225](#)) (Rep. 0014)

34) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LOS TEMAS SOBRE ACTIVIDAD FÍSICA PARA ABUELOS Y TRASLADOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00229](#)) (Rep. 0014)

35) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y MEJORAS EN LA SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00250](#)) (Rep. 0014)

36) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A VEREDAS TRANSITABLES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00243](#)) (Rep. 0014)

37) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA DE BOLETOS PARA PERSONAS MAYORES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y DESARROLLO HUMANO PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00227](#)) (Rep. 0014)

38) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TRANSPORTE Y LA CIRCULACIÓN DE LOS ÓMNIBUS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00244](#)) (Rep. 0014)

39) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA

INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE OBRAS Y GESTIÓN TERRITORIAL PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00200](#)) (Rep. 0014)

40) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DENOMINAR POR CAMBIO DE DESIGNACIÓN Y OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-204-81-00081](#)) (Rep. 0014)

41) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE PIEDRA DEL TORO, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA OTORGAR LA ANUENCIA SOLICITADA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-204-81-00018](#)) (Rep. 0014)

42) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR "NOBELES DE LA PAZ", "ANWAR EL-SADAT", "MENÁJEM BEGUÍN" Y "JIMMY CARTER", EN RECONOCIMIENTO A LAS TRES FIGURAS DESTACADAS CON EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ, LAS VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ DETALLADAS EN LA MISMA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-204-81-00026](#)) (Rep. 0014)

43) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DENOMINAR, POR CAMBIO DE DESIGNACIÓN, VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-204-81-00197](#)) (Rep. 0014)

44) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “SAN JOSÉ DE CARRASCO BABY FÚTBOL”, PADRÓN 9901 (FRACCIÓN A) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN JOSÉ DE CARRASCO, PARA REFORMULAR LA PROPUESTA ATENDIENDO LA ZONA DE VULNERABILIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-204-81-00029](#)) (Rep. 0014)

45) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN TROMPO AZUL, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA OTORGAR LA ANUENCIA SOLICITADA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-204-81-00220](#)) (Rep. 0014)

46) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO POR EL PLAZO DE 180 DÍAS, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y EN RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN POR DENSIDAD DE OCUPACIÓN HABITACIONAL DE 4 VIVIENDAS EN EL PADRÓN 27715 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-204-81-00154](#)) (Rep. 0014)

47) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE MEMORIAL DE MÁRMOL EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE EN HOMENAJE A LOS VECINOS SAUCEÑOS DE DICHA LOCALIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-204-81-00108](#)) (Rep. 0014)

48) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DENOMINAR “RAÚL SENDIC ANTONACCIO” AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PADRÓN 37592 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-204-81-00211](#)) (Rep. 0014)

49) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “NOCHE GAUCHA DE DOMA Y FOLKLORE” REALIZADO EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN LA LOCALIDAD DE TALA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-204-81-00022](#)) (Rep. 0014)

50) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A TURISMO SOCIAL Y ACCESIBLE, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y DE DESARROLLO HUMANO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00260](#)) (Rep. 0014)

51) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A VIAJES DE TURISMO SOCIAL CON APOYO DE RECREADORES DEL MENCIONADO EJECUTIVO, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y DESARROLLO HUMANO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00189](#)) (Rep. 0014)

52) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL ASESORAMIENTO PARA CONCURRIR A COLONIAS DE VACACIONES DEL BPS; TURISMO SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES – LUGARES DE ESPARCIMIENTO, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y DE DESARROLLO HUMANO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00199](#)) (Rep. 0014)

53) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL PROYECTO DE HUERTA COMUNITARIA DE MEVIR DEL MUNICIPIO DE MIGUES, PARA SER DERIVADOS AL MENCIONADO MUNICIPIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00186](#)) (Rep. 0014)

54) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA MESA DEL CUERPO ESTAS ACTUACIONES CON EL FIN DE QUE SE CONSIDERE REALIZAR LOS RECONOCIMIENTOS A LOS DOS JÓVENES DEPORTISTAS CANARIOS THIAGO VELÁZQUEZ Y TATIANA SALMINI, ORIUNDOS DE TOLEDO Y PROGRESO RESPECTIVAMENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00032](#)) (Rep. 0014)

55) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL HUMO DE TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00759](#)) (Rep. 0014)

56) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA SALUD MENTAL, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00880](#)) (Rep. 0014)

57) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA RUTA TERRITORIAL NACIONAL DE MEMORIA, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00387](#)) (Rep. 0014)

58) COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A CARTELES IDENTIFICATORIOS CON DATOS MUNICIPALES CON EL FIN DE SER DERIVADOS A SECRETARÍA GENERAL Y A SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00652](#)) (Rep. 0014)

59) COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A CREACIÓN DE CABILDOS MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA MISMA SEA REMITIDO AL MUNICIPIO DE TOLEDO PARA SU CONOCIMIENTO Y

CONSIDERACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00262](#)) (Rep. 0014)

60) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PRESENTARON NOTA SOLICITANDO LA REVISIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 41 LITERAL G, DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00999](#)) (Rep. 0014)

61) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR LEY DE RESIDUOS REMITIÓ NOTA REFERENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA TAREAS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00470](#)) (Rep. 0014)

62) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: REPRESENTANTES DE LA CÁMARA URUGUAYA DE FUEGOS ARTIFICIALES REMITIERON NOTA CON LA FINALIDAD DE COLABORAR Y TRABAJAR EN CONJUNTO CON ESTE LEGISLATIVO EN EL MARCO NORMATIVO DE LA LEY Nº20.246 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, LA CUAL REGULA EL USO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PIROTECNIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00820](#)) (Rep. 0014)

63) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA REMITIÓ NOTA SOLICITANDO A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA FISCALIZACIÓN A LOS COMERCIOS Y PUESTOS DE VENTA DE PIROTECNIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-01009](#)) (Rep. 0014)

64) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: RECLAMO DE FUNCIONARIOS DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00372](#)) (Rep. 0014)

65) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00581](#)) (Rep. 0014)

66) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR LEÓN GAMBETTA DE LA CIUDAD DE LAS

PIEDRAS, REMITIÓ NOTA SOLICITANDO LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN CONVENIO PARA PAGAR LA DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA QUE MANTIENE CON LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00392](#)) (Rep. 0014)

67) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ SOBRE EVENTO CLIMÁTICO QUE AFECTÓ VARIAS ZONAS DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00306](#)) (Rep. 0014)

68) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y AGUSTÍN OLIVER PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA CON INQUIETUD Y PROPUESTA REFERENTE A PERSONAS RESIDENTES FRENTE A PUESTOS DE FERIAS PERMANENTES O SEMANALES DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00369](#)) (Rep. 0014)

69) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°2881/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1338/2025 ADOPTADA EN FECHA 4 DE JUNIO DE 2025, RELACIONADA CON LA REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°10/2022, DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00404](#)) (Rep. 0014)

70) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°2582/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1098/2025 ADOPTADA EN FECHA 21 DE MAYO DE 2025, REFERENTE A REITERACIÓN DEL GASTO RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°20/2021, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS SECOS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN A USUARIOS DE COMEDORES DEPARTAMENTALES, REFUGIOS DIURNOS Y NOCTURNOS Y HOGARES (ESTUDIANTILES, ANCIANOS Y MADRES).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00358](#)) (Rep. 0014)

71) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITIÓ RESOLUCIÓN N°1964/2021 DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2021, REFERENTE A LICITACIÓN PÚBLICA N°100/2020, PARA LA INSTALACIÓN DE UN COMPLEJO TURÍSTICO, GASTRONÓMICO Y DE ESPARCIMIENTO EN ZONA URBANA DE CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00896](#)) (Rep. 0014)

72) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE VECINOS DE ACAPULCO-JAUREGUIBERRY REMITIERON NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00852](#)) (Rep. 0014)

73) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITIÓ INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE NUEVOS ÓMNIBUS ELÉCTRICOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADA EL PASADO 9 DE MAYO DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00315](#)) (Rep. 0014)

74) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PARTICIPANTES DEL EVENTO “EDIL POR UN DÍA” DEL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SOLICITARON LA INSTALACIÓN DE UNA TERMINAL DE AUTOBUSES EN LA CAPITAL DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00859](#)) (Rep. 0014)

75) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTÓ NOTA REFERENTE A INQUIETUD DE VECINOS DEL BARRIO DE CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00221](#)) (Rep. 0014)

76) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO REMITIÓ “PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETO URBANO” Y “PROYECTO PARA

LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS” RECIBIDOS DEL SEÑOR MIGUEL SILVA ANTUNEZ VECINO DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00502](#)) (Rep. 0014)

77) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: INSTALACIÓN DE CARTELES PARA CUIDAR A LOS CICLISTAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00463](#)) (Rep. 0014)

78) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, PRESENTÓ NOTA REFERENTE A SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE LUMINARIAS FRENTE A LA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS EN EL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00383](#)) (Rep. 0014)

79) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ESCUELA RURAL N°35, DE BARRA DE LA PEDRERA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00684](#)) (Rep. 0014)

80) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI REMITIÓ NOTA SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DE ESTA ASESORA, REFERENTE A SITUACIÓN VIAL QUE PADECEN LOS VEHÍCULOS DE LA CIUDAD DE PANDO QUE TRANSITAN POR CALLE CORRECH.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00415](#)) (Rep. 0014)

81) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JULIO BRUM SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SINIESTROS DE TRÁNSITO EN AUTOS Y MOTOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00131](#)) (Rep. 0014)

82) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITIÓ NOTA REFERENTE A INQUIETUD DE VECINOS DE LA ZONA DEL BARRIO DONDE SE ENCUENTRA EL COMPLEJO DEPORTIVO JUVENTUD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00362](#)) (Rep. 0014)

83) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITIÓ NOTA REFERENTE A INQUIETUD DE VECINOS DE LA ZONA DEL BARRIO VILLA ALTAMIRA KM 23.500 DE LA RUTA N°8.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00335](#)) (Rep. 0014)

84) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA REMITIÓ NOTA CON INQUIETUD, SOLICITANDO COLOCACIÓN DE CARTELERÍA INFORMATIVA EN ESPACIO PÚBLICO EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES LOS OLIVOS Y LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00893](#)) (Rep. 0014)

85) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: REPARACIÓN DE OBRAS VIALES EN EL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00374](#)) (Rep. 0014)

86) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITIÓ NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LAS CALLES MALDONADO, ROCHA Y SORIANO DEL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00336](#)) (Rep. 0014)

87) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ REMITIÓ NOTA REFERENTE A INQUIETUD DE VECINOS DE LA ZONA DEL CAMINO DAMIANO, PASO DE LA CADENA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00165](#)) (Rep. 0014)

88) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR SERGIO DANIEL VISCA REMITIÓ NOTA CON PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE BOLETO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE DOS HORAS DE DURACIÓN Y USO DE TARJETA STM MEDIANTE UN BOLETO DIFERENCIAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00283](#)) (Rep. 0014)

89) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR SERGIO DANIEL VISCA REMITIÓ NOTA CON PROPUESTAS ENFOCADAS EN MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00279](#)) (Rep. 0014)

90) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR SERGIO DANIEL VISCA REMITIÓ PROPUESTA RELACIONADA CON EL TRANSPORTE DEPARTAMENTAL, ENFOCADA EN LOS RECORRIDOS DE LAS LÍNEAS DE LA EMPRESA "CODELESTE".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00322](#)) (Rep. 0014)

91) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ALESSANDRA ROQUERO SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00224](#)) (Rep. 0014)

92) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTERLINA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 6, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: INSTALACIÓN DE MESAS Y BANCOS EN ESPACIOS PÚBLICOS, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES - EDIL POR UN DÍA - REALIZADO EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00235](#)) (Rep. 0014)

93) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELENA BIGLIANTE PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 2, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SEDE PROPIA AJUPESA EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024, EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00188](#)) (Rep. 0014)

94) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MERCEDES MARÍA SÁNCHEZ PRESENTÓ NOTA SOLICITANDO SE CONSIDERE SU SITUACIÓN PARTICULAR RESPECTO A MULTAS DE TRÁNSITO GENERADAS EN LOS AÑOS 2009 Y 2010.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00375](#)) (Rep. 0014)

95) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL EN EL COMPLEJO HABITACIONAL DE LA LOCALIDAD DE MIGUES, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024, EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00196](#)) (Rep. 0014)

96) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PASIVOS EN LA LOCALIDAD DE MONTES, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024, EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00194](#)) (Rep. 0014)

97) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A

LA MICRORREGIÓN 3, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PETICIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO PARA LA MICRORREGIÓN, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024, EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00197](#)) (Rep. 0014)

98) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES AGUSTIN OLIVER Y MARCELO TAMBORINI PRESENTARON NOTA EXPONRIENDO SITUACIÓN QUE LES HICIERON LLEGAR VECINOS DE LA RUTA 82, SOBRE EL ESTADO DE LA RUTA Y RESPONSABILIDAD TERRITORIAL DE LA MISMA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00301](#)) (Rep. 0014)

99) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y JUAN LÓPEZ PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, PRESENTARON NOTA SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS O CRUCES PEATONALES EN LA CIUDAD DE LA PAZ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00222](#)) (Rep. 0014)

100) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITARON QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS EFECTOS DE REPARAR LA RUTA N°63.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00081](#)) (Rep. 0014)

101) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: USUARIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ZEBALLOS HERMANOS, DE LA LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS, PRESENTARON NOTA MANIFESTANDO MALESTAR POR LAS CONDICIONES DE LOS COCHES; HIGIENE, DESACTUALIZACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FRECUENCIA DE LOS RECORRIDOS Y RECORRIDOS SUPERPUESTOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00862](#)) (Rep. 0014)

102) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA SOLICITANDO SE REALICEN GESTIONES ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTE AL ACONDICIONAMIENTO DE LA BAJADA PRINCIPAL A LA PLAYA DEL BALNEARIO COSTA AZUL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00664](#)) (Rep. 0014)

103) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA CIUDAD DE PANDO PRESENTARON NOTA CON INQUIETUD REFERENTE A SITUACIÓN GENERADA POR LAS ACADEMIAS DE CHOFERES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00299](#)) (Rep. 0014)

104) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA ESCUELA N°175 DE VILLA MANUELA, DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS, PRESENTARON NOTA SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE UNA SENDA PEATONAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RUTA 8 KM 23.200 Y DICHA ESCUELA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00137](#)) (Rep. 0014)

105) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DEL BARRIO LAS RANAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS PRESENTARON NOTA MANIFESTANDO PROBLEMAS QUE AFECTAN A SU COMUNIDAD, PRECISAMENTE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES FRANCISCO SOCA Y 8 DE ABRIL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00851](#)) (Rep. 0014)

106) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DEL BARRIO SAN ISIDRO REMITIERON NOTA REFERENTE A SITUACIÓN DE CAMINERÍA EN LA CALLE SANTINO DE LA CIUDAD DE 18 DE MAYO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00540](#)) (Rep. 0014)

107) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DEL BARRIO VILLA MONTERO

PRESENTARON NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAS EN LAS VÍAS DE ACCESO E INUNDACIONES EN LA ZONA, ASIMISMO SOLICITARON SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO DE ESTE CUERPO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00567](#)) (Rep. 0014)

108) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS RESIDENTES DE LA CIUDAD 18 DE MAYO PRESENTARON NOTA SOLICITANDO AMPLIACIÓN DE LA CALLE BARRANQUILLA DE LA REFERIDA LOCALIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00785](#)) (Rep. 0014)

109) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN CIVIL DE VECINOS DE LAGO PARQUE MIRAMAR REMITIÓ E-MAIL CON ACTUALIZACIÓN DE DENUNCIA REFERENTE A PREOCUPACIÓN POR EDIFICIOS EN CONSTRUCCIÓN EN AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00238](#)) (Rep. 0014)

110) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE TRABAJO DE VECINOS DE RESCATE DEL LAGO LAGOMAR REMITIERON NOTA REFERENTE AL COMODATO DEL CLUB LAGOMAR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00976](#)) (Rep. 0014)

111) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITIÓ RESOLUCIÓN A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASESORA REFERENTE AL TRATAMIENTO DEL ARTÍCULO 5 DEL MENSAJE COMPLEMENTARIO DE PRESUPUESTO QUINQUENAL 2021-2025 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-202-81-00042](#)) (Rep. 0014)

112) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITIÓ RESOLUCIÓN A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASESORA REFERIDA AL TRATAMIENTO DEL ARTÍCULO 3 DEL MENSAJE COMPLEMENTARIO DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL 2021-2025 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-202-81-00041](#)) (Rep. 0014)

113) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE VECINOS DE LA CIUDAD DE CANELONES SOLICITARON SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00582](#)) (Rep. 0014)

114) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO “RESCATEMOS AL LAGO LAGOMAR” REMITIÓ NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO DE ESTE LEGISLATIVO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00978](#)) (Rep. 0014)

115) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: LIGA DE FOMENTO DE PARQUE BALNEARIO JAUREGUIBERRY SOLICITÓ REVISIÓN DEL COMODATO SOBRE UNA FRACCIÓN DE PARQUE PÚBLICO OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2019-200-81-00561](#)) (Rep. 0014)

116) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MIEMBROS DE LA COMISIÓN POR UN CANELONES LIBRE DE SOJA-T Y EN DEFENSA DEL AGUA SOLICITARON SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00210](#)) (Rep. 0014)

117) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN DE DEPORTES DE ESTUDIANTES DEL PLATA PRESENTARON NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA A EFECTOS DE PLANTEAR PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN ACTUAL DE LA MENCIONADA ASOCIACIÓN CIVIL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00091](#)) (Rep. 0014)

118) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR AGUSTÍN REBASTI REMITIÓ NOTA TRASLADANDO PLANTEO DE VECINOS DE RUTA 75 KM. 33.500 SOLICITANDO EL DERRIBE DE UNA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN EL PADRÓN 5038 DE LA LOCALIDAD DE PANDO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00227](#)) (Rep. 0014)

119) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ANDRÉS SOSA PRESENTÓ NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR ESTA ASESORA PARA TRATAR EL TEMA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN PREDIO MUNICIPAL 49973 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00516](#)) (Rep. 0014)

120) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: OBRAS EN LA PLAZA FUNDADORES DE ATLÁNTIDA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00519](#)) (Rep. 0014)

121) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SOLICITUD DE CONEXIÓN A RED DE SANEAMIENTO DEL BARRIO VILLA LA RUTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00869](#)) (Rep. 0014)

122) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: GESTIÓN DE RESIDUOS EN CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00877](#)) (Rep. 0014)

123) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SE REFIRIÓ SOBRE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE VIVIENDA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00366](#)) (Rep. 0014)

124) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CIERRE DE SERVIDUMBRE DE PASO GENERA INCONVENIENTES A VECINOS DE LA ARMONÍA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00098](#)) (Rep. 0014)

125) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL PABLO CALLEROS SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PLAN NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN CON BASES AGROECOLÓGICAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00766](#)) (Rep. 0014)

126) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL PEDRO MESONE SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PREOCUPACIÓN POR UNA PRÓXIMA INUNDACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00491](#)) (Rep. 0014)

127) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PRESENTÓ NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE QUE SE INCLUYA EN EL NOMENCLÁTOR DEL DEPARTAMENTO EL NOMBRE DE LA SEÑORA JUANA MADERA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00182](#)) (Rep. 0014)

128) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ING. GUSTAVO LEMA Y LIC. ELISABET

CULÑEV EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DE LA LIGA DE FOMENTO LA FLORESTA REMITIERON MAIL SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA PARA PLANTEAR VARIAS SITUACIONES CRÍTICAS EN EL TERRITORIO DE LA FLORESTA Y PARQUE DEL PLATA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00598](#)) (Rep. 0014)

129) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JOAQUÍN NÚÑEZ MARQUISIO REMITIÓ NOTA PRESENTANDO PROYECTO “PUNTOS DE CARGA DE AGUA”.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00111](#)) (Rep. 0014)

130) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JOSÉ LUIS BLANCO REMITIÓ NOTA REFERENTE A IRREGULARIDAD EN EL PADRÓN 1611 DE LA LOCALIDAD DE TALA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00385](#)) (Rep. 0014)

131) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JUAN ERIBERTO FERRERO GARCÍA PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRÓN 6037 SITO EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA SOLICITÓ SER RECIBIDO POR ESTA ASESORA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00603](#)) (Rep. 0014)

132) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR LEONARDO RIVERO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO REMITIÓ MAIL SOLICITANDO SER RECIBIDO PARA TRATAR EL TEMA DEL VERTEDERO DE TODO TIPO DE DESECHOS UBICADO DENTRO DE LA PLANTA URBANA DE LA MENCIONADA LOCALIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00486](#)) (Rep. 0014)

133) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: OCUPACIONES ILEGALES DE TERRENOS EN LA COSTA DE ORO DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00031](#)) (Rep. 0014)

134) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR WELLINGTON DAMIANO DIRECTOR DE LA DISTRIBUIDORA LEPAMAR SRL, EMPRESA UBICADA EN LA CALLE BALTASAR BRUM 878 DE LA CIUDAD DE CANELONES, REMITIÓ NOTA REFERENTE A SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00400](#)) (Rep. 0014)

135) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE

ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA AMALIA VASCONCELLOS CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS REMITIÓ MAIL REFERENTE A PROYECTO PRESENTADO POR LA EMPRESA MORSELOY S.A.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00669](#)) (Rep. 0014)

136) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA BLANCA ORIENTAL LÓPEZ RÉ REMITIÓ NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE QUE SE INCLUYA EN EL NOMENCLÁTOR DEL DEPARTAMENTO EL NOMBRE DE JUAN SALVADOR LÓPEZ Y SOLICITÓ SER RECIBIDA POR ESTA ASESORA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00500](#)) (Rep. 0014)

137) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARISOL D´ALBORA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: VISITA DEL EX MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL A LAS CIUDADES DE LAS PIEDRAS Y CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00072](#)) (Rep. 0014)

138) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA NATHALIA MOIZO DUBINI PRESENTÓ NOTA REFERENTE AL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN RURAL 49670 DE LA LOCALIDAD DE JUANICÓ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00711](#)) (Rep. 0014)

139) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA YANINA D’ALESSANDRO, COPROPIETARIA DEL PADRÓN 34643 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE MIRAMAR, CIUDAD DE LA COSTA, REMITIÓ NOTA SOLICITANDO REUNIÓN PARA EXPRESAR SITUACIÓN QUE LE AQUEJA DEBIDO A QUE SU PROPIEDAD LINDA CON UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00717](#)) (Rep. 0014)

140) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES BEATRÍZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, PRESENTARON NOTA REFERIDA AL TEMA: TASA DE SERVICIOS RURALES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00240](#)) (Rep. 0014)

141) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES LUIS PERA Y HUGO DELGADO PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA EN REFERENCIA AL NUEVO EMPRENDIMIENTO QUE LLEGARÁ AL POLO LOGÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE JUANICÓ “BIORREFINERÍA CON PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLE A PARTIR DE ACEITE VEGETAL Y GRASA ANIMAL” Y LA PREOCUPACIÓN DE SU COMUNIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00649](#)) (Rep. 0014)

142) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y AGUSTÍN OLIVER PRESENTARON PROPUESTA PARA QUE EN LAS INMEDIACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO SE INSTALE UN MONOLITO QUE LLEVE LA CONSIGNA BIENVENIDOS AL PAÍS 1ER. CAMPEÓN DEL MUNDO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2020-200-81-00273](#)) (Rep. 0014)

143) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITARON EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2023-200-81-00229 Y PRESENTARON NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE GESTIONAR CAMBIOS EN EL NOMENCLÁTOR DE LA LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00133](#)) (Rep. 0014)

144) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y AGUSTÍN OLIVER REMITIERON NOTA COMUNICANDO SITUACIÓN QUE SE PLANTEA EN FÁBRICA ABANDONADA EN LAS CALLES VIVIÁN TRÍAS Y DR. POUHEY DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2019-200-81-01112](#)) (Rep. 0014)

145) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS REPRESENTATES DE LA DIRECTIVA DEL CLUB ATLÉTICO PEDRENSE REMITERON NOTA SOLICITANDO APOYO PARA ACCEDER A TERRENO EN COMODATO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00384](#)) (Rep. 0014)

146) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITARON INCLUIR EN EL NOMENCLÁTOR DE PANDO EL NOMBRE DE DOMINGO GIRIBALDO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00055](#)) (Rep. 0014)

147) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA SOLICITANDO DAR TRÁMITE AL SIGUIENTE TEMA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 118 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00757](#)) (Rep. 0014)

148) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON INICIATIVA RECORDANDO A DON CARLOS A. LÓPEZ Y SOLICITARON SE HONRE SU NOMBRE DESIGNANDO UNA CALLE O ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00630](#)) (Rep. 0014)

149) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA REFERENTE A CARTELERÍA NOMENCLÁTOR DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00820](#)) (Rep. 0014)

150) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITARON QUE SE OFICIE A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN DE REMISIÓN DEL EXP. 2024-81-1230-00095 REFERIDO A INSTALACIÓN DE MEMORIAL EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-203-81-00011](#)) (Rep. 0014)

151) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE EMPALME OLMOS REMITIERON NOTA REFERENTE A PREOCUPACIÓN POR INSTALACIÓN DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, RELLENO SANITARIO Y PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS DE TODO CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00155](#)) (Rep. 0014)

152) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS PRESENTARON NOTA RELACIONADA CON PREDIO ABANDONADO EN DICHA CIUDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2020-200-81-00374](#)) (Rep. 0014)

153) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE PINAR NORTE REMITIERON NOTA SOLICITANDO SE TOME COMO TEMA DE EXTREMA PRIORIDAD LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN EL PADRÓN 42491 DE DICHA LOCALIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00919](#)) (Rep. 0014)

154) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE SALINAS Y MARINDIA SOLICITARON SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA PARA REALIZAR PLANTEAMIENTOS POR LA INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES EN ZONA URBANA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-01270](#)) (Rep. 0014)

155) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA ZONA RURAL DE CANELONES PRESENTARON NOTA SOLICITANDO QUE EL CAMINO DENOMINADO “ALFONSO” UBICADO ENTRE RUTAS 32 Y 33, SEA CALIFICADO COMO CAMINO VECINAL AL AMPARO DE LA LEY 10382.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00081](#)) (Rep. 0014)

156) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE SIERRAS DEL MAR, BARRIO EL GALEÓN REMITIERON NOTA REFERENTE A SITUACIÓN DE PREDIO OTORGADO POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES AL SINDICATO DE TRABAJADORES METALÚRGICOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN CAMPING.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00825](#)) (Rep. 0014)

157) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS RESCATE DEL LAGO LAGOMAR REMITIERON NOTA REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL DEL TRAZADO URBANO DEL BALNEARIO LAGOMAR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00221](#)) (Rep. 0014)

158) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS REFERENTES A NOTAS PRESENTADAS POR VECINOS DE LAGOMAR SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA PLANTEANDO DISTINTAS INQUIETUDES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00943](#)) (Rep. 0014)

159) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO DE HARAS LA PERSEVERANCIA DE BELLO HORIZONTE REMITIERON NOTA CON PLANTEAMIENTO REFERENTE A IDENTIFICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL MISMO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00215](#)) (Rep. 0014)

160) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: SOLICITUD DEL SEÑOR JUAN LAPLACE REPRESENTANTE DEL GRUPO “UNA PLAZA PARA TODOS” DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA PARA SER RECIBIDO POR ESTA ASESORA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00532](#)) (Rep. 0014)

161) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA CALLE BALTASAR BRUM 1028 Y 1030 DE LA CIUDAD DE CANELONES REMITIERON NOTA SOLICITANDO SE REALICEN PODAS DE LOS PARAÍDOS DE LA CALLE QUE GENERAN INCONVENIENTES EN LAS VEREDAS Y EN LOS DESAGÜES CORRESPONDIENTES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00506](#)) (Rep. 0014)

162) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: SEÑORAS EDILAS MILDREN IZZI Y ESTEFANÍA DÍAZ SE REFIRIERON SOBRE LOS TEMAS: D.0138/022 Y D.0164/996 DEL PODER EJECUTIVO, REFERENTES A LA PROHIBICIÓN DE CAZA DE ESPECIES ZOOLOGICAS SILVESTRES Y EXÓTICAS EN NUESTRO PAÍS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00456](#)) (Rep. 0014)

163) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ESTADO DE LA CAMINERÍA RURAL Y DE LAS CALLES DE BALASTO DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00522](#)) (Rep. 0014)

164) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITIÓ OFICIO N°105/2024-2025, POR EL CUAL COMUNICÓ QUE LA MESA PERMANENTE DE DICHO CONGRESO EN SESIÓN DE FECHA 25 DE MAYO DE 2025, APROBÓ EL INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA DE TURISMO REFERENTE A PROYECTO DE TURISMO RELIGIOSO FUNERARIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00389](#)) (Rep. 0014)

165) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: COMPRA DE TIERRAS PARA COLONIZACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00377](#)) (Rep. 0014)

166) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: FUERTE TEMPORAL AZOTA VARIAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00312](#)) (Rep. 0014)

167) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A LA MICROREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA – REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00214](#)) (Rep. 0014)

168) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE REMITIERON NOTA MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN PLANTEADA POR VARIOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00177](#)) (Rep. 0014)

169) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY SOLICITÓ SER RECIBIDA POR ESTA ASESORA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00489](#)) (Rep. 0014)

170) COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: INICIATIVAS PARA EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00031](#)) (Rep. 0014)

171) COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ENRIQUE ORTIZ SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ACCIONES PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL HUMEDAL DEL BARRIO EL PALMAR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00470](#)) (Rep. 0014)

172) COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARIANELA CURA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SERVICIOS DE SALUD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00554](#)) (Rep. 0014)

173) COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA PALOMEQUE SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: MALTRATO INFANTIL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00276](#)) (Rep. 0014)

174) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°11/2024-2025, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00819](#)) (Rep. 0014)

175) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES REMITIÓ INVITACIÓN AL LANZAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL MES DE LA AFRODESCENDENCIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00421](#)) (Rep. 0014)

176) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: MARCAS DE LA MEMORIA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00559](#)) (Rep. 0014)

177) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARIANELA CURA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PALESTINA Y LÍBANO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00341](#)) (Rep. 0014)

178) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00340](#)) (Rep. 0014)

179) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE REFIRIERON SOBRE EL TEMA: FEMICIDIOS OCURRIDOS EN EL AÑO 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-203-81-00078](#)) (Rep. 0014)

180) RATIFICAR R.P.0160/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00415](#)) (Rep. 0014)

181) RATIFICAR R.P.0161/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00416](#)) (Rep. 0014)

182) RATIFICAR R.P.0162/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00417](#)) (Rep. 0014)

183) RATIFICAR R.P.0163/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00418](#)) (Rep. 0014)

184) RATIFICAR R.P.0166/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00429](#)) (Rep. 0014)

185) RATIFICAR R.P.0167/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00435](#)) (Rep. 0014)

1) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ESTACIÓN TAPIA.

Canelones, 11 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1240-00145 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar con designación nueva, vías de tránsito de la localidad catastral Estación Tapia.

RESULTANDO: I) que con fecha 16 de setiembre de 2024 el Gobierno Municipal de San Jacinto aprueba Resolución N°209/24 para denominar vías de tránsito de la localidad catastral Estación Tapia, la cual se anexa en actuación 1 del precitado expediente;

II) que Secretaría de Descentralización y Participación en actuación 2 del referido expediente, informa sin objeciones que formular;

III) que por Resolución N°114/25 de fecha 22 de abril de 2025 anexada en actuación 9 del citado expediente, el Gobierno Municipal de San Jacinto modifica la propuesta de nomenclátor de la Resolución N°209/24;

IV) que la Unidad de Cartelería y Nomenclátor en actuación 10 del precitado expediente informa:

- se procedió a revisar las denominaciones vigentes, no documentándose las "denominaciones propuestas", en la jurisdicción territorial de la citada localidad, Municipio de San Jacinto;

- de la revisión, se documenta que los nombres admiten consideración favorable, correspondiendo éstos a "designaciones nuevas";

- de acuerdo a Resolución N°114/25, el municipio indica que cuenta con financiamiento para llevar adelante el proyecto de nomenclátor, al momento de ejecutar su instalación;

- la presente gestión se ajusta al modelo de Protocolo de Gestión de Nomenclátor, aprobado por Resolución N°22/02244, destacando que la oficialización de calles, avenidas y caminos, cumple un factor muy importante a favor del ordenamiento, como identidad propia de los habitantes y vecinos de cada localidad.

Por lo tanto corresponde solicitar anuencia a este legislativo departamental, para denominar con designación nueva, las vías de tránsito que a continuación se describen, relacionado con gráfico anexo correspondiente:

-“TAPITI”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en el padrón rural 8.567, lindando al norte con el padrón rural 11018, y al sur con los padrones rurales 50554, 50555, 50556 y 33278;

“ÑACURUTU”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre el padrón rural 13371 hasta el final de su trazado en la intersección con el conocido Camino San Jacinto Tapia, lindando al oeste con los padrones rurales 8567 y 38370, y al este con los padrones rurales 50547, 39940, 39697, 33278 y 11018, manzanas Nros. 9, 10 y 11;

-“KAPIVA”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en el padrón rural 8567, lindando al norte con la manzana N°1, y al sur con la manzana N°10;

-“ÑANDÚ”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en el padrón rural 8567, lindando al norte con la manzana N°10, y al sur con la manzana N°9;

-“COATÍ”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en el padrón rural 8567, lindando al norte con la manzana N°9, y al sur con el padrón rural 11018;

-“TEJU”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en la vía de tránsito a denominar "Jagareté", lindando al noreste con el padrón rural 2319, y al suroeste con la manzana N°6;

-“GUAZUVIRÁ”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre el padrón rural 55406, hasta el final de su trazado en la vía de tránsito a denominar "Jagueté", lindando al noreste con las manzanas Nros. 8 y 6, y al suroeste con las manzanas Nros. 7 y 5;

-“KURURU”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en la vía de tránsito a denominar "Jagueté", lindando al noreste con la manzana N°5, y al suroeste con la manzana N°4;

-“JURUMI”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en la vía de tránsito a denominar "Jagueté", lindando al noreste con la manzana N°4, y al suroeste con la manzana N°2;

-“JAGUARETÉ”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en la vía de tránsito a denominar "Teju", lindando al noroeste con las manzanas Nros. 2, 3, 4, 5 y 6, y al sureste con el trazado de vía férrea;

-“AGUARÁ GUAZÚ”, a denominar designación nueva. Tramo de la actual Ruta N°88 comprendida en la planta urbana, desde su intersección con vía férrea hasta la intersección con el conocido Camino San Jacinto Tapia, lindando al noroeste con las manzanas Nros. 1, 7 y 8, padrones rurales 13371, 38945, 50553, 50554 y 11018, y las manzanas Nros. 9, 10 y 11, y al sureste con las manzanas Nros. 2, 4, 5 y 6, padrones rurales 2319, 38373, 38371, 37797, 39942, 72969, 72968, 72967 y 72966;

V) que la presente gestión se enmarca bajo modelo de "Protocolo de Gestión de Nomenclátor", aprobado por Resolución N°22/02244, cumpliendo un factor muy importante, como identidad propia de los habitantes y vecinos de cada localidad la denominación de espacios públicos, culturales y/o deportivos.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para denominar con designación nueva las vías de tránsito señaladas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar con designación nueva, las vías de tránsito de la localidad catastral Estación Tapia, que a continuación se describen, relacionado con gráfico anexo correspondiente en actuación 10 del expediente 2024-81-1240-00145:

-“TAPITI”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en el padrón rural 8.567, lindando al norte con el padrón rural 11018, y al sur con los padrones rurales 50554, 50555, 50556 y 33278;

“ÑACURUTU”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre el padrón rural 13371 hasta el final de su trazado en la intersección con el conocido Camino San Jacinto Tapia, lindando al oeste con los padrones rurales 8567 y 38370, y al este con los padrones rurales 50547, 39940, 39697, 33278 y 11018, manzanas Nros. 9, 10 y 11;

-“KAPIVA”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en el padrón rural 8567, lindando al norte con la manzana N°1, y al sur con la manzana N°10;

-“ÑANDÚ”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en el padrón rural 8567, lindando al norte con la manzana N°10, y al sur con la manzana N°9;

-“COATÍ”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en el padrón rural 8567, lindando al norte con la manzana N°9, y al sur con el padrón rural 11018;

-“TEJU”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en la vía de tránsito a denominar "Jagareté", lindando al noreste con el padrón rural 2319, y al suroeste con la manzana N°6;

-“GUAZUVIRÁ”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre el padrón rural 55406, hasta el final de su trazado en la vía de tránsito a denominar "Jagareté", lindando al noreste con las manzanas Nros. 8 y 6, y al suroeste con las manzanas Nros. 7 y 5;

-“KURURU”, a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en la vía de

tránsito a denominar "Jaguetaré", lindando al noreste con la manzana N°5, y al suroeste con la manzana N°4;

-"JURUMI", a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en la vía de tránsito a denominar "Jaguetaré", lindando al noreste con la manzana N°4, y al suroeste con la manzana N°2;

-"JAGUARETÉ", a denominar designación nueva. Vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°88, hasta el final de su trazado en la vía de tránsito a denominar "Teju", lindando al noroeste con las manzanas Nros. 2, 3, 4, 5 y 6, y al sureste con el trazado de vía férrea;

-"AGUARÁ GUAZÚ", a denominar designación nueva. Tramo de la actual Ruta N°88 comprendida en la planta urbana, desde su intersección con vía férrea hasta la intersección con el conocido Camino San Jacinto Tapia, lindando al noroeste con las manzanas Nros. 1, 7 y 8, padrones rurales 13371, 38945, 50553, 50554 y 11018, y las manzanas Nros. 9, 10 y 11, y al sureste con las manzanas Nros. 2, 4, 5 y 6, padrones rurales 2319, 38373, 38371, 37797, 39942, 72969, 72968, 72967 y 72966.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), ENRIQUE TELLECHEA (vicepresidente), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, MILDREN IZZI y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "MARIO MARITO JAURENA - EL MOÑONGO" AL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL PADRÓN 184 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MIGUES.

Canelones, 11 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1250-00062 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar "Mario Marito Jaurena, el Moñongo" al polideportivo de la localidad catastral Migues.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Migues, por Resolución N°112/2024 de fecha 24 de agosto de 2024 anexa en actuación 1 del mencionado expediente, solicita se designe con el nombre Gimnasio "Mario Marito Jaurena, el Moñongo" al polideportivo de dicha localidad;

II) que el Municipio de Migués en actuación 1 del citado expediente, informa que de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Nomenclátor, el Concejo Municipal solicita dar el apoyo para el cumplimiento sobre el financiamiento, cubriendo el 100% del total del mismo;

III) que la Secretaría de Descentralización y Participación en actuación 2 del precitado expediente informa sin objeciones que formular;

IV) que la Unidad de Cartelería y Nomenclátor en actuación 3 del citado expediente, toma conocimiento del presente atendiendo a la propuesta solicitada por el Municipio de Migués, para denominar el gimnasio de la citada localidad y detalla lo siguiente:

- que por Resolución N°099/2024 de fecha 17 de julio de 2024, del Gobierno Municipal de Migués, se determina fecha para realizar consulta ciudadana a través de un cabildo municipal, con el propósito de aprobar propuesta presentada por vecinos para denominar con el nombre de "Mario Jaurena" al gimnasio polideportivo de la referida localidad;

- que de acuerdo a sesión ordinaria y según Acta N°016/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, se aprueba dar nombre al gimnasio y posteriormente por Resolución N°112/2024 el Gobierno Municipal de Migués resuelve solicitar se designe con el nombre "Mario Marito Jaurena - El Moñongo" al gimnasio polideportivo de la referida localidad.

Conforme a los argumentos expuestos de la consulta ciudadana, según consta en Acta N°01/2024 anexa en actuación 1 del referido expediente, se argumentan razones para su nombramiento en reconocimiento a su labor como referente en la sociedad. La mencionada unidad destaca que la denominación de espacios públicos, culturales y/o deportivos, cumple un factor muy importante, como identidad propia de los habitantes y vecinos de cada localidad;

V) que las Direcciones Generales de Deportes y Cultura en actuaciones 4 y 5 respectivamente del mencionado expediente informan sin objeciones que formular respecto a lo solicitado;

VI) que la oficina Cartera de Tierras en actuación 9 del citado expediente, informa que el predio donde se ubica el gimnasio polideportivo, padrón 184 de la localidad catastral de Migués, es de dominio municipal;

VII) que Asesoría Notarial en actuación 12 del precitado expediente, comparte lo informado anteriormente por la oficina de Cartera de Tierras;

VIII) que la Unidad de Cartelería y Nomenclátor en actuación 13 del mencionado expediente, informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para designar el gimnasio polideportivo de la localidad de Migués, ubicado en el padrón 184, con el nombre de "Mario Marito Jaurena - El Moñongo", en reconocimiento a su labor como referente en la sociedad;

IX) que la presente gestión se enmarca bajo el modelo de Protocolo de Gestión de Nomenclátor aprobado por Resolución N°22/02244, siendo la denominación de espacios públicos, culturales y/o deportivos, un factor

muy importante como identidad propia de los habitantes y vecinos de cada localidad.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar "Mario Marito Jaurena, - El Moñongo" al polideportivo de la localidad catastral Migues, ubicado en el padrón 184 de la referida localidad, de acuerdo a lo detallado en el proemio de la presente resolución.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), ENRIQUE TELLECHEA (vicepresidente), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, MILDREN IZZI y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "PLAZA CARLOS GONZÁLEZ" AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA.

Canelones, 11 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1290-00006 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar "Plaza Carlos González" al espacio público conformado en la intersección de las vías de tránsito Diagonal Montevideo, Los Ombúes, Maestra Rosa Gómez y Genaro Meneses, de la localidad catastral La Floresta.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de La Floresta, por Resolución N°433 de fecha 14 de diciembre de 2023 anexada en actuación 1 del mencionado expediente, propone denominar "Plaza Carlos González" al espacio público ubicado en la intersección de las vías de tránsito Diagonal Montevideo, Los Ombúes, Maestra Rosa Gómez y Genaro Meneses de dicha localidad catastral;

II) que en actuación 6 del citado expediente se documentan argumentos

respecto al nombre propuesto, quien tuvo una gran trayectoria en su trabajo orientado hacia la prevención en el tema de seguridad en el tránsito, trabajando en conjunto con vecinos, autoridades locales y nacionales, junto a UNASEV y fomentando la creación de la unidad local de seguridad vial;

III) que la Dirección de Gestión Territorial, Unidad de Cartelería y Nomenclátor y la oficina Cartera de Tierras en actuaciones 12, 13 y 15 respectivamente del citado expediente, informan que dicho espacio público surge del fraccionamiento del padrón mayor área 6163, realizado por el agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en Catastro Nacional con el número 15462 de fecha 5/5/1971, no surgiendo antecedentes de cesión o comodato, ni solicitudes de nombre a la plaza;

IV) que la Unidad de Cartelería y Nomenclátor en actuación 17 del precitado expediente detalla predio con propuesta de denominación, anexando gráfico correspondiente:

"Plaza Carlos González": espacio público "a denominar", conformado en la intersección de las vías de tránsito Diagonal Montevideo, Los Ombúes, Maestra Rosa Gómez (Res. 18/08853) y Genaro Meneses (Res. 18/08853) de la localidad catastral La Floresta;

V) que el Gobierno Municipal de La Floresta, por Resolución N°126 de fecha 25 de julio de 2024 anexada en actuación 20 del citado expediente, ratifica la presente propuesta y manifiesta que cuenta con financiación propia para llevarla adelante;

VI) que Secretaría de Descentralización y Participación en actuación 21 del mencionado expediente informa sin objeciones que formular;

VII) que en función de lo actuado, la unidad antes citada, en actuación 22 del citado expediente informa que corresponde confeccionar acto resolutivo solicitando anuencia a esta Junta Departamental para denominar "Plaza Carlos González" al espacio público que se detalla en actuación 17 del mismo expediente;

VIII) que la presente se enmarca en el modelo de "Protocolo de Gestión de Nomenclátor", aprobado por Resolución N°22/02244, con el propósito de normalizar las denominaciones de vías de tránsito y/o espacios públicos del departamento.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para denominación de espacio público.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar "Plaza Carlos González" al espacio público conformado en la intersección de las vías de tránsito Diagonal Montevideo, Los Ombúes, Maestra Rosa Gómez (Res.N°18/08853) y Genaro Meneses (Res.N°18/08853) de la localidad catastral La Floresta, de acuerdo a lo detallado en el proemio de la presente resolución.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), ENRIQUE TELLECHEA (vicepresidente), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, MILDREN IZZI y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 148 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE.

Canelones, 9 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2025-81-1180-00054 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar el 50% (cincuenta por ciento) por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón 148 de la localidad catastral Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por el señor Raul Guelvenzu, C.I. 2.783.728-8.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el D.0028/090, artículo 20 del Presupuesto General Municipal de fecha 14 de diciembre de 1990;

II) que en actuación 7 del precitado expediente la Dirección de Gestión

Territorial elabora informe del cual surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y con el aval de la Dirección de Ingresos en actuación 9 del mismo expediente se sugiere un porcentaje de exoneración del 50%.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, para exonerar el 50% (cincuenta por ciento) por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón 148 de la localidad catastral Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por el señor Raul Guelvenzu, C.I. 2.783.728-8.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): EDGARDO DUARTE (presidente), JOSÉ CASTERIANA, NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, JUAN RIPOLL, ANDRÉS PEDRAZZI, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 Y TRASPOSICIÓN DE RUBROS DEL REFERIDO EJERCICIO.

Canelones, 23 de junio de 2025

VISTO: que el contador general, señor Marcelo Aizcorbe, presenta la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de este organismo correspondiente al ejercicio 2023 y trasposición de rubros del referido ejercicio.

RESULTANDO: que el Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°2479/2025a de fecha 28/5/25 transcribiendo Resolución N°1130/2025 con dictamen respecto a la referida rendición.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente aprobar la referida rendición.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Aprobar Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de este organismo correspondiente al ejercicio 2023 y trasposición de rubros del referido ejercicio.

2. Comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

3. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, ROBERTO SARAVIA y ANDRÉS PEDRAZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1).

6) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Canelones, 23 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1010-01037 remitidos por la Intendencia de Canelones presentando Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2021.

RESULTANDO: que el Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio 2250/2023 de fecha 12/4/23 transcribiendo Resolución N°1111/2023 con dictamen respecto a la referida rendición.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente aprobar la citada rendición de cuentas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones correspondiente al ejercicio 2021 .

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, ROBERTO SARAIVIA y ANDRÉS PEDRAZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1).

7) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

Canelones, 23 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1010-01127 remitidos por la Intendencia de Canelones presentando Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2022.

RESULTANDO: que el Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°1903/2024 de fecha 6/3/24 transcribiendo Resolución N°782/2024 con dictamen respecto a la referida rendición.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente aprobar la citada rendición de cuentas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones correspondiente al ejercicio 2022 .

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, ROBERTO SARAIVIA y ANDRÉS PEDRAZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1).

8) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

Canelones, 23 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1010-00829 remitidos por la Intendencia de Canelones presentando Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2023.

RESULTANDO: que el Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°1595/2025 de fecha 25/3/25 transcribiendo Resolución N°670/2025 con dictamen respecto a la referida rendición.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente aprobar la citada rendición de cuentas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.** Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones correspondiente al ejercicio 2023.
- 2.** Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, ROBERTO SARAVIDA y ANDRÉS PEDRAZZI.
Claudia Cabrera (oficinista 1).

9) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 284 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY, DESDE EL AÑO 2024 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1290-00629 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar el 50% (cincuenta por ciento) por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón 284 de la localidad catastral Jaureguiberry, desde el año 2024 y en lo sucesivo, por

estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. Analía Ríos, C.I. 4.652.106-4.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el D.0028/090, artículo 20 del Presupuesto General Municipal de fecha 14 de diciembre de 1990;

II) que en actuación 13 del precitado expediente la Dirección de Gestión Territorial elabora informe del cual surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y con el aval de la Dirección de Ingresos en actuación 15 del mismo expediente sugiere un porcentaje de exoneración del 50%.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad referendum del Tribunal de Cuentas, para exonerar el 50% (cincuenta por ciento) por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón 284 de la localidad catastral Jaureguiberry, desde el año 2024 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. Analía Ríos, C.I. 4.652.106-4.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, JUAN RIPOLL, ANDRÉS PEDRAZZI, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS CONDICIONES DEL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN 48123 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2025-81-1090-00365 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar el fraccionamiento propuesto para el padrón 48123 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de

la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO: I) que se solicita autorización para fraccionar el citado padrón, de acuerdo a gráfico suscrito por el Ing. Agrim. Luis Mendez, el cual luce anexo en actuación 1 del mencionado expediente;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 2 del citado expediente informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para autorizar el fraccionamiento propuesto para el padrón 48123 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, con las condiciones del gráfico mencionado, por tratarse de un programa de reubicación de asentamiento en una trama existente, con vías de circulación consolidadas y efectivamente liberadas al uso público, el fraccionamiento contempla anchos de calles menores a 17 metros.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar las condiciones del fraccionamiento del padrón 48123 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la Intendencia de Canelones, de acuerdo al gráfico anexado en actuación 1 del expediente 2025-81-1090-00365 y a lo expuesto en el proemio de la presente resolución.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDEN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 313 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PINAMAR, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1280-01109 remitidos por la Intendencia de Canelones

solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 313 de la localidad catastral Pinamar, propiedad de Andrea Hanna Simonetti Frontini, C.I. 4.126.335-8, con tolerancia a infracciones y recargo contributivo.

RESULTANDO: I) que en actuación 51 del citado expediente se anexa Formulario de Solicitud de Tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietaria y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando la interesada el recargo en la contribución inmobiliaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha ordenanza;

II) que en función de lo expuesto, la Gerencia de Sector Gestión Territorial de Atlántida y la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 65 y 69 del mencionado expediente respectivamente, informan que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para autorizar las citadas obras, en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, con tolerancia a infracciones que se detallan y con recargo contributivo como se indica:

Obras con infracciones relevantes y medias con un recargo contributivo del 30% por:

a) densidad de ocupación habitacional mayor a la reglamentaria, con dos viviendas en predio de 697m²;

b) retiro voluntario menor a un metro;

c) edificaciones en invasión de retiros lateral y posterior, en 16,7% del predio, superior al máximo reglamentario de 15%.

Obras con infracciones leves y de menor cuantía, sin promover recargo contributivo:

a) local 3, con destino baño, con área menor a la reglamentaria;

b) local 2, con destino dormitorio, con lado mínimo inferior al mínimo reglamentario.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 313 de la localidad catastral Pinamar, propiedad de Andrea Hanna Simonetti

Frontini, C.I. 4.126.335-8, con tolerancia a infracciones y recargo contributivo como se indica:

Obras con infracciones relevantes y medias con un recargo contributivo del 30% por:

a) densidad de ocupación habitacional mayor a la reglamentaria, con dos viviendas en predio de 697m²;

b) retiro voluntario menor a un metro;

c) edificaciones en invasión de retiros lateral y posterior, en 16,7% del predio, superior al máximo reglamentario de 15%.

Obras con infracciones leves y de menor cuantía, sin promover recargo contributivo:

a) local 3, con destino baño, con área menor a la reglamentaria;

b) local 2, con destino dormitorio, con lado mínimo inferior al mínimo reglamentario.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Claudia Cabrera (oficinista 1).

12) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 5589 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO.

Canelones, 11 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1330-00674 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 5589 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de Christian Matthews Modernel Nadalin, C.I. 4.691.427-1 y Gabriel Allan Modernel Nadalin, C.I.4.682.220-2, con tolerancia a infracciones y recargo contributivo.

RESULTANDO: I) que en actuación 9 del citado expediente se anexa Formulario de Solicitud de Tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo,

propietarios y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la contribución inmobiliaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha ordenanza;

II) que en función de lo expuesto, el Departamento Técnico de la Gerencia de Sector Gestión Territorial de Ciudad de la Costa y la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 20 y 23 del mencionado expediente respectivamente, informan que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para autorizar las citadas obras, en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, con tolerancia a infracciones que se detallan y con recargo contributivo como se indica:

Obras en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 30% por:

- a) invasión de retiro frontal con piscina del año 2002, en 5,60m² (infracción relevante);
- b) invasiones sobre retiro voluntario a menos de un metro del lindero;
- c) DSI a menos de 2 metros del lindero;
- d) invasión de retiro lateral frontal con parrillero en 2,80m², del año 2002.

En iguales términos, sin promover recargo contributivo:

- a) en vivienda 1, local 3 con destino "estudio", con iluminación y ventilación natural a patio no reglamentario.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 5589 de la

localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de Christian Matthews Modernel Nadalin, C.I. 4.691.427-1 y Gabriel Allan Modernel Nadalin, C.I.4.682.220-2, con tolerancia a infracciones y recargo contributivo como se indica:

Obras en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 30% por:

- a) invasión de retiro frontal con piscina del año 2002, en 5,60m² (infracción relevante);
- b) invasiones sobre retiro voluntario a menos de un metro del lindero;
- c) DSI a menos de 2 metros del lindero;
- d) invasión de retiro lateral frontal con parrillero en 2,80m², del año 2002.

En iguales términos, sin promover recargo contributivo:

- a) en vivienda 1, local 3 con destino "estudio", con iluminación y ventilación natural a patio no reglamentario.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), ENRIQUE TELLECHEA (vicepresidente), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, MILDREN IZZI y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN 3743 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1280-00370 remitidos por la Intendencia de Canelones

solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable, al amparo de los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a viviendas sitas en el padrón 3743 de la localidad catastral La Floresta, propiedad de la señora Mayda Alejandra Portela Gobba, C.I. 1.977.900-8 con tolerancia a infracciones y recargo contributivo.

RESULTANDO: I) que en actuación 19 del precitado expediente, se anexa Formulario de Solicitud de Tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietaria y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando la interesada el recargo en la contribución inmobiliaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha ordenanza;

II) que la presente cuenta con informe de la Gerencia de Sector Gestión Territorial Atlántida en actuación 21 del referido expediente;

III) que la Unidad Técnica de Estudio de Proyectos (UTEP), integrada por las Direcciones de Gestión Territorial, Planificación y la Dirección general de Gestión Ambiental, en actuación 23 del citado expediente, informa que no se encuentran observaciones a la solicitud planteada en el marco del artículo 80 del Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial de la Microrregión de Costa de Oro;

IV) que en función de lo expuesto, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 24 del precitado expediente, informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para autorizar las citadas obras, en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, con tolerancias a infracciones que se detallan y con recargo contributivo como se indica:

Obras en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 30% por:

a) Invasión sobre retiro frontal, con 3,49 m² de construcciones del año 2005.

En iguales términos, sin promover recargo contributivo:

- a) capacidad de IG menor a la reglamentaria;
- b) no se cuenta con sifón desconector en CI N°1;
- c) distancia entre CI N° 1 y DSI, mayor a 1 metro;
- d) sección de ventilación final menor a la reglamentaria;
- e) falta ventilación de IP en baño 7;
- f) falta ventilación de sifón en desagüe de pileta de cocina;
- g) distancia entre IP y CI N° 1, mayor a 10 metros.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable, al amparo de los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a viviendas sitas en el padrón 3743 de la localidad catastral La Floresta, propiedad de la señora Mayda Alejandra Portela Gobba, C.I. 1.977.900-8 con tolerancia a infracciones que se detallan y recargo contributivo como se indica:

Obras en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 30% por:

a) Invasión sobre retiro frontal, con 3,49 m² de construcciones del año 2005.

En iguales términos, sin promover recargo contributivo:

- a) capacidad de IG menor a la reglamentaria;
- b) no se cuenta con sifón desconector en CI N°1;
- c) distancia entre CI N° 1 y DSI, mayor a 1 metro;
- d) sección de ventilación final menor a la reglamentaria;
- e) falta ventilación de IP en baño 7;
- f) falta ventilación de sifón en desagüe de pileta de cocina;
- g) distancia entre IP y CI N° 1, mayor a 10 metros.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESSANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

14) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “PLAZOLETA ZORBA” AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 11 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1330-00925 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar “Plazoleta Zorba” al espacio público emplazado entre las calles Achiras, Canelones y Rambla Costanera General Liber Seregni de la localidad catastral Ciudad de la Costa, gestión promovida por vecinos de la referida localidad.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa por Resolución N°224/2024 de fecha 14 de junio de 2024 la cual se encuentra anexa en actuación 3 del precitado expediente, resuelve solicitar aprobación a esta Junta Departamental para denominar la mencionada plazoleta;

II) que la Dirección de Espacios Públicos en actuación 4 del mencionado expediente, informa que comparte la propuesta presentada;

III) que la Dirección de Patrimonio en actuación 5 del citado expediente informa que considera de importancia la petición, informando a su vez avances sobre la cartelería alusiva a este punto patrimonial en el marco del proyecto Marcas Patrimoniales en conjunto con el municipio;

IV) que la Dirección General de Cultura en actuación 6 del referido expediente informa sin objeciones que formular;

V) que en actuación 10 del citado expediente, la Unidad de Cartera de Tierras informa que el predio definido es de dominio municipal no contando con número de padrón, no registrándose comodatos o cesiones;

VI) que en actuación 14 del citado expediente, la Unidad de Cartelería y Nomenclátor informa sin objeciones que formular, respecto a su denominación, habiéndose procedido a revisar las denominaciones vigentes, documentando que el nombre propuesto no registra denominación oficial en dicho municipio y dejando constancia que la presente gestión se enmarca bajo modelo de Protocolo de Gestión de Nomenclátor, aprobado por Resolución N°22/02244;

VII) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 15 del mencionado expediente informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para denominar "Plazoleta Zorba" al espacio público emplazado entre las calles Achiras, Canelones y Rambla Costanera General Liber Seregni de la localidad catastral Ciudad de la Costa, según gráfico anexado en actuación 14 del mencionado expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar "Plazoleta Zorba" al espacio público emplazado entre las calles Achiras, Canelones y Rambla Costanera General Liber Seregni de la localidad catastral Ciudad de la Costa, según gráfico anexo en actuación 14 del expediente 2024-81-1330-00925.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), ENRIQUE TELLECHEA (vicepresidente), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, MILDREN IZZI y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 10 AÑOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO, EL PLAZO DEL COMODATO SUSCRITO ENTRE EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA ALTA GAMA S.A.

Canelones, 11 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1110-00053 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender por 10 años el plazo del comodato suscrito entre el ejecutivo departamental y la empresa Alta Gama S.A.

RESULTANDO: I) que con fecha 21 de junio de 2019 se suscribió contrato de comodato entre la Intendencia de Canelones y la empresa Alta Gama S.A. por el cual la primera da en comodato a la segunda una parte del padrón 18879 de la localidad catastral Las Piedras, por un plazo de vigencia hasta el 1ero de julio de 2025, habiéndose obtenido según consta en expediente 2015-81-1010-00034, la correspondiente anuencia de esta Junta Departamental mediante Resolución 2783/2015 por exceder el plazo del fin del mandato;

II) que el destino del espacio dado en comodato fue el de fábrica de cintas de impresión;

III) que la empresa modificó su objeto comercial por el de "Incubadora de empresas, centro de almacenamiento logístico, cowork, fábrica de cinta para impresión, servicios y soluciones empresariales" y la Comisión de Promoción y Administración del PTC entiende conveniente la ampliación del destino del bien dado en comodato;

IV) que se desprende de actuación 4 del citado expediente, que la referida comisión informa que el espacio dado en comodato se identifica como Nave 6 dentro del padrón involucrado;

V) que en actuación 22 del citado expediente, la antes mencionada comisión solicita que el contrato de comodato sea prorrogado por 10 años más;

VI) que en actuación 24 del referido expediente la Dirección de Desarrollo Comercial solicita la corrección del número de padrón;

VII) que mediante Resolución N°25/01055 de fecha 14 de febrero de 2025, la Intendencia de Canelones resolvió ampliar el destino del contrato de comodato suscrito el 21 de junio de 2019 con la empresa Alta Gama S.A. el que será "Incubadora de empresas, centro de almacenamiento logístico, cowork, fábrica de cinta para impresión, servicios y soluciones empresariales" y asimismo modificó la cláusula segundo, de objeto, en el sentido que donde dice padrón 18879 debe decir 18979, individualizándose el espacio correspondiente a Nave 6.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente extender el plazo del comodato solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender por 10 años, a partir de su vencimiento, el plazo del comodato suscrito entre el ejecutivo departamental y la empresa Alta Gama S.A.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), ENRIQUE TELLECHEA (vicepresidente), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA y MILDREN IZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 10 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO SUSCRITO ENTRE EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL Y EL

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA, DE PARTE DEL PADRÓN 1535 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE GUZUVIRÁ, EN LO QUE EXCEDE EL TÉRMINO DEL MANDATO DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 11 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1010-02526 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender por 10 años el plazo del comodato de parte del padrón 1535 de la localidad de catastral Guazuvirá, suscrito entre el ejecutivo departamental y el Sindicato Único de Trabajadores de la Asociación Española (SUTAE), por exceder el actual período de gobierno departamental.

RESULTANDO: I) que por nota de fecha 16 de agosto de 2022, anexa a actuación 1 del precitado expediente, el Sindicato Único de Trabajadores de la Asociación Española (SUTAE) solicitó a la Intendencia de Canelones la cesión en comodato del mencionado padrón y las instalaciones existentes, con destino a la construcción de una colonia de vacaciones para socios y funcionarios de la Asociación Española;

II) que en actuación 18 del referido expediente se indican las contrapartidas, las que son compartidas por el Municipio de La Floresta según surge de la Resolución N°60/2023 de fecha 9 de febrero de 2023, anexa a actuación 19 del referido expediente y aceptadas por el peticionante;

III) que en actuación 8 del citado expediente, Área Fraccionamiento anexa croquis del área a ceder en comodato, correspondiendo a la fracción 3, con un área de 2 hectáreas 5919 m²;

IV) que en actuación 23 del precitado expediente, Pro Secretaría General N informa el plazo del comodato;

V) que por Resolución N°24/08027 la Intendencia de Canelones cedió en comodato al Sindicato Único de Trabajadores de la Asociación Española (SUTAE) parte del padrón 1535 de la localidad catastral Guazuvirá y sus instalaciones existentes, individualizadas como fracción 3 en el croquis anexo en actuación 8 del precitado expediente, con una superficie de 2 hectáreas 5919m², con el objeto, plazo, destino y demás especificaciones que surgen del mismo expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente extender el plazo del comodato solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender por 10 años el plazo del comodato suscrito entre el ejecutivo departamental y el Sindicato Único de Trabajadores de la Asociación Española (SUTAE), de parte del padrón 1535 de la localidad de catastral Guazuvirá y sus instalaciones existentes, individualizadas como fracción 3 en el croquis anexo en actuación 8 del expediente 2022-81-1010-02526, con una superficie de 2 hectáreas 5919m², en lo que excede el término del mandato del actual período de gobierno departamental, una vez firmado el mismo.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3ro e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), ENRIQUE TELLECHEA (vicepresidente), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA y MILDREN IZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

17) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PERÍODO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, LA FUNDACIÓN ALIANZA URUGUAYA POR EL AGUA Y LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU CLÁUSULA N°6 DEL REFERIDO CONVENIO.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2025-81-1070-00087 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia de precepto para la aprobación del período del convenio de cooperación suscrito entre la Intendencia de Montevideo, la fundación Alianza Uruguaya por el Agua (AUA) y la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO: I) que en actuación 10 del precitado expediente, se anexa el convenio firmado con fecha 23 de mayo del 2025;

II) que de acuerdo a lo establecido en la cláusula N°6 el plazo del convenio es de 10 (diez) años contados a partir de la suscripción del presente, pudiendo prorrogarse si las partes lo acuerdan por el mismo período o por plazos más breves;

III) que de acuerdo a lo manifestado por la Dirección General de Gestión Ambiental, se considera necesario solicitar anuencia a este legislativo departamental a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula N°6 del respectivo convenio;

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente extender el

plazo del comodato solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para la aprobación del período del convenio de cooperación suscrito entre la Intendencia de Montevideo, la fundación Alianza Uruguaya por el Agua (AUA) y la Intendencia de Canelones, de acuerdo a lo establecido en su cláusula N°6 del referido convenio.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

18) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN A LAS OBRAS PREVISTAS EN LOS PROYECTOS ORIGINALES DE MEVIR, EN LOS PADRONES 3045 A 3168 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN.

Canelones, 11 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1090-00226 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar excepción a las obras previstas en los proyectos originales de MEVIR en los padrones 3045 a 3168 de la localidad catastral San Ramón.

RESULTANDO: I) que en actuación 19 del precitado expediente, se anexa Formulario de Solicitud de Tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Edificación, solicitando en el mismo, propietario y técnica actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente;

II) que en función de lo expuesto, la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 21 y 22 del referido expediente, informa que:

- en el presente expediente se gestiona permiso de construcción a efectos de regularizar situación de conjunto habitacional construido por MEVIR, en los vigentes padrones 3045 a 3168 de la localidad catastral San Ramón. El conjunto fue realizado por MEVIR mediante proyectos

denominados San Ramón I y San Ramón II. Se considera la gestión en asimilación a lo dispuesto por D.0022/011 de fecha 7 de junio de 2011, referido a procedimiento de regularización de situación de complejos habitacionales ejecutados por el Banco Hipotecario del Uruguay, con cúmplase otorgado por Resolución N° 11/03304 de fecha 11 de julio de 2011;

- corresponde remitir los presentes obrados a esta Junta Departamental, solicitando anuencia para aprobar en carácter de excepción, las obras previstas en los proyectos originales de MEVIR en los padrones 3045 a 3168 de la localidad catastral San Ramón, con las siguientes infracciones:

- a) todas las viviendas con tipología original invaden retiros frontales;
- b) en viviendas con tipologías 2D, 3D, 3DA, 3DC, 4D, el local cuarto de baño cuenta con área inferior al mínimo reglamentario;
- c) en viviendas con tipologías 2D, 3D, 3DB y 4D, el área del dormitorio principal no es reglamentaria;
- d) falta de interceptor de grasas y cierre hidráulico (PPT).

Corresponde aclarar que en caso de que se presenten diferencias en obras de construcciones o instalación sanitaria respecto a la habilitación por la presente gestión, será responsabilidad de los titulares de los padrones correspondientes, su regularización.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada condicionada al cobro por valorización por mayor edificabilidad en el predio.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para otorgar en carácter de excepción a las obras previstas en los proyectos originales de MEVIR en los padrones 3045 a 3168 de localidad catastral San Ramón con las siguientes infracciones:

- a) todas las viviendas con tipología original invaden retiros frontales;
- b) en viviendas con tipologías 2D, 3D, 3DA, 3DC, 4D, el local cuarto de baño cuenta con área inferior al mínimo reglamentario;

c) en viviendas con tipologías 2D, 3D, 3DB y 4D, el área del dormitorio principal no es reglamentaria;

d) falta de interceptor de grasas y cierre hidráulico (PPT).

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), ENRIQUE TELLECHEA (vicepresidente), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, MILDREN IZZI y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

19) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECATEGORIZAR EL PADRÓN RURAL 63347 A SUBURBANO, PREFERENTEMENTE DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS, DEL PARAJE ECHEVARRÍA DE LA 3ERA. SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES, OTORGÁNDOLE LAS AFECTACIONES URBANÍSTICAS PREVISTAS PARA ESA SUBCATEGORÍA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL D.0070/013 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1090-00440 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para recategorizar el padrón rural 63347 a suburbano, preferentemente de actividades productivas y de servicios, con frente a Ruta N°64 y camino Juan Pedro López, paraje Echevarría de la 3era. Sección Catastral de Canelones.

RESULTANDO: I) que en actuación 12 del mencionado expediente, el Departamento Técnico perteneciente a la Dirección de Gestión Territorial informa que el citado padrón cuenta con permiso de construcción, antecedente según luce en expediente N°04904/68 de fecha 28/8/1968;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 13, 19 y 21 del expediente 2024-81-1090-00440, informa que podría considerarse cambio de categoría de suelo a suburbano para actividades industriales, logísticas o de servicio, sin pago por concepto de valorización de suelo, en virtud de la escala del emprendimiento industrial, a los valores de ocupación de suelo y a la preexistencia de la actividad desde larga data, presumiblemente desde 1968 según antecedentes mencionados;

III) que la Dirección de Planificación en actuación 22 del recién citado expediente, entiende que el no pago de valorización está amparado por el artículo 10 del D.0003/018, Directrices Departamentales, de este

organismo y que además corresponde solicitar anuencia también a este legislativo para la recategorización del padrón rural 63347 al amparo de lo dispuesto por el D.0070/013 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para recategorizar el padrón mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para recategorizar el padrón rural 63347 a suburbano, preferentemente de actividades productivas y de servicios, con frente a Ruta N°64 y camino Juan Pedro López del paraje Echevarría de la 3era. Sección Catastral de Canelones, otorgándole las afectaciones urbanísticas previstas para esa subcategoría, según lo dispuesto en el D.0070/013 y sus correspondientes modificaciones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDEN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

20) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR EXCEPCIÓN POR INFRACCIÓN NORMATIVA, FOS 44% MÁXIMO REGLAMENTARIO 40%, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL, EN EL PADRÓN 45235 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, POR UN PLAZO DE 180 DÍAS RENOVABLE Y CONDICIONADA AL COBRO POR VALORIZACIÓN POR MAYOR EDIFICABILIDAD EN EL PREDIO.

Canelones, 11 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1330-00338 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar excepción por infracción normativa en propuesta presentada referente a viabilidad de emplazamiento y uso para construcción de local comercial, en el padrón 45235 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que en actuación 26 del precitado expediente se anexa informe elaborado por la Unidad Técnica de Estudio de Proyectos (UTEP), integrada por las Direcciones de Gestión Territorial, Planificación,

Obras, Gestión Ambiental y de Tránsito y Transporte, del cual se desprende que se está en condiciones de solicitar anuencia a esta Junta Departamental para solicitar aprobar excepción normativa;

II) que la Dirección General de Gestión Territorial en actuación 27 del mencionado expediente, informa que corresponde solicitar anuencia a este legislativo departamental para aprobar excepción normativa que se detalla:

a) FOS 44%, mayor al máximo reglamentario de 40%.

Asimismo sugiere condicionar la misma al cobro por valorización por mayor edificabilidad en el predio.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada condicionada al cobro por valorización por mayor edificabilidad en el predio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para otorgar excepción por infracción normativa que se detalla: FOS 44% (mayor al máximo reglamentario de 40%), para la construcción de local comercial, en el padrón 45235 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, por un plazo de ciento ochenta días renovable y condicionada al cobro por valorización por mayor edificabilidad en el predio.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), ENRIQUE TELLECHEA (vicepresidente), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, MILDREN IZZI y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

21) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA R.0754/022 DE FECHA 1° DE NOVIEMBRE DE 2022 Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE GOLF, UN ÁREA DE 4.2 HECTÁREAS EN LA FRACCIÓN 4 DEL PARQUE ROOSEVELT, PADRÓN 24000, POR EL PLAZO DE 20 AÑOS.

Canelones, 11 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1010-03426 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para dejar sin efecto la R.0754/022 y otorgar en

comodato a la Asociación Uruguaya de Golf un área de 4.2 hectáreas en la fracción 4 del Parque Roosevelt, padrón 24000.

RESULTANDO: I) que la Comisión Administradora del Parque Roosevelt y la Dirección General de Deportes en actuaciones 31 y 32 respectivamente del precitado expediente, informan favorablemente respecto a la solicitud presentada de la nueva implantación, principalmente proyectando la interacción de los espacios y posibilidades de desarrollo de otras propuestas, así como el plazo de comodato;

II) que Secretaría General en actuación 33 del referido expediente, informa que es oportuno continuar con los trámites correspondientes;

III) que la Dirección de Gestión Territorial y la respectiva Dirección General en actuaciones 34 y 35 respectivamente del precitado expediente, informan que corresponde confeccionar acto resolutivo para:

- dejar sin efecto la Resolución N°22/08352 de fecha 25 de noviembre de 2022 que dió el cúmplase a lo dispuesto por esta Junta Departamental en Resolución N°0754/022 de fecha 1 de noviembre de 2022 en la cual se dispuso la firma de comodato con la Asociación Uruguaya de Golf sobre la fracción 3, sector 3.12 del Parque Roosevelt;

- solicitar a esta Junta Departamental dejar sin efecto la R.0754/022 de fecha 1 de noviembre de 2022;

- solicitar anuencia a esta Junta Departamental para otorgar en comodato a la Asociación Uruguaya de Golf un área de 4.2 hectáreas en la fracción 4 del Parque Roosevelt, padrón 24000 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a croquis adjunto en actuación 35 del precitado expediente, por el plazo de 20 años en las mismas condiciones antes aprobadas:

1. Las edificaciones propuestas se realizarán con previa aprobación de la Dirección General de Gestión Territorial.

2. El diseño de los accesos deberán ser coordinados con la Dirección General de Tránsito y Transporte.

3. Se procurará afectar lo mínimo posible la forestación actual y se promoverán acciones de plantación en todo el perímetro del proyecto. Para esto se realizará un relevamiento y diagnóstico de la situación del arbolado en el predio y el perímetro del mismo, identificando los árboles a retirar. Se realizará una evaluación ambiental para dicho retiro, asociado a acciones para mitigar los efectos en el conjunto del arbolado. Se plantarán como mínimo dos árboles por cada árbol retirado. Todo esto se coordinará con la Dirección General de Gestión Ambiental y la Comisión Administradora del Parque.

4. El perímetro será un cerramiento no opaco y con un acondicionamiento verde. No se colocará cartelera publicitaria o de patrocinadores hacia la vía pública o el parque, sin la coordinación, participación y autorización de la Intendencia de Canelones.

5. La propuesta deberá incluir la instalación de luces bajas y un plan de uso de luces exteriores para minimizar el impacto en la fauna.

6. La propuesta de seguridad del proyecto estará en coordinación y cooperación con la seguridad del parque y colaborará a la misma.

7. El conjunto de las condiciones y las contrapartidas y su seguimiento se realizará en coordinación con la Comisión Administradora del Parque.

Resumen de las contrapartidas:

- programa de cursos y clases gratuitas con las instituciones educativas y con las organizaciones de la zona que serán programados anualmente con la Dirección General de Deportes de la Intendencia de Canelones y los municipios, con un mínimo de cuatro grupos/actividades por mes;
- se habilitará el uso gratuito de las instalaciones (salón y espacios exteriores) para actividades de la intendencia;
- el sistema de riego para las canchas dará servicios a la cancha de Driving y los espacios verdes del parque;
- se entregará a la Comisión Administradora del Parque Roosevelt un trailer con tanque de mil litros y bomba para el programa forestal;
- las tareas de mantenimiento de los espacios verdes (césped y árboles) se realizarán también en el perímetro exterior y todo el tramo sobre los accesos;
- anualmente se comprarán y plantarán árboles para apoyar el programa forestal;
- se contratará, a costo de la comodataria, responsable del cumplimiento de las aportaciones correspondientes, un funcionario guardaparque titulado para que coordine todas las acciones forestales que funcionarán en el marco del programa forestal.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.** Dejar sin efecto la R.0754/022 de fecha 1 de noviembre de 2022.
- 2.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar en comodato a la Asociación Uruguaya de Golf, un área de 4.2 hectáreas en la fracción 4 del Parque Roosevelt, padrón 24.000, de acuerdo a croquis adjunto en expediente 2020-81-1010-03426, por el plazo de 20 años en las mismas condiciones antes aprobadas:
 1. Las edificaciones propuestas se realizarán con previa aprobación de la Dirección General de Gestión Territorial.
 2. El diseño de los accesos deberán ser coordinados con la Dirección General de Tránsito y Transporte.
 3. Se procurará afectar lo mínimo posible la forestación actual y se

promoverán acciones de plantación en todo el perímetro del proyecto. Para esto se realizará un relevamiento y diagnóstico de la situación del arbolado en el predio y el perímetro del mismo, identificando los árboles a retirar. Se realizará una evaluación ambiental para dicho retiro, asociado a acciones para mitigar los efectos en el conjunto del arbolado. Se plantarán como mínimo dos árboles por cada árbol retirado. Todo esto se coordinará con la Dirección General de Gestión Ambiental y la Comisión Administradora del Parque.

4. El perímetro será un cerramiento no opaco y con un acondicionamiento verde. No se colocará cartelería publicitaria o de patrocinadores hacia la vía pública o el parque, sin la coordinación, participación y autorización de la Intendencia de Canelones.

5. La propuesta deberá incluir la instalación de luces bajas y un plan de uso de luces exteriores para minimizar el impacto en la fauna.

6. La propuesta de seguridad del proyecto estará en coordinación y cooperación con la seguridad del parque y colaborará a la misma.

7. El conjunto de las condiciones y las contrapartidas y su seguimiento se realizará en coordinación con la Comisión Administradora del Parque.

Resumen de las contrapartidas:

- programa de cursos y clases gratuitas con las instituciones educativas y con las organizaciones de la zona que serán programados anualmente con la Dirección General de Deportes de la Intendencia de Canelones y los municipios, con un mínimo de cuatro grupos/actividades por mes;

- se habilitará el uso gratuito de las instalaciones (salón y espacios exteriores) para actividades de la intendencia;

- el sistema de riego para las canchas dará servicios a la cancha de Driving y los espacios verdes del parque;

- se entregará a la Comisión Administradora del Parque Roosevelt un trailer con tanque de mil litros y bomba para el programa forestal;

- las tareas de mantenimiento de los espacios verdes (césped y árboles) se realizarán también en el perímetro exterior y todo el tramo sobre los accesos;

- anualmente se comprarán y plantarán árboles para apoyar el programa forestal;

- se contratará, a costo de la comodataria, responsable del cumplimiento de las aportaciones correspondientes, un funcionario guardaparque titulado para que coordine todas las acciones forestales que funcionarán en el marco del programa forestal.

3. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), ENRIQUE TELLECHEA (vicepresidente), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, MILDREN IZZI y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

22) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL INFORME REFERENTE A LA ASPIRACIÓN PARA MODIFICAR ALGUNOS ARTÍCULOS DEL D.2866/089 CAMPAMENTOS DE TURISMO O CAMPING.

Canelones, 21 de mayo de 2025.

VISTO: las palabras vertidas en sala por el señor edil Roberto Saravia sobre turismo de casas rodantes y motorhomes.

RESULTANDO: I) que los señores ediles integrantes de esta asesora, en reunión de fecha 2/4/025, presentaron aspiración para modificar algunos artículos del D.2866/089;

II) que por solicitud del ejecutivo departamental la mencionada aspiración se debe incorporar al presente proyecto.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para su consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Aprobar el informe referente a la aspiración para modificar algunos artículos del D.2866/089 Campamentos de Turismo o Camping, que a continuación se detalla:

Visto la necesidad de actualizar la normativa de origen departamental respecto a los campamentos de turismo o camping, con el objetivo de dar respuesta a las nuevas modalidades turísticas que han surgido en los últimos años, es que los ediles abajo firmantes pertenecientes a la Comisión Permanente número cuatro Desarrollo Productivo, presentamos aspiración de modificaciones para la ORDENANZA DE CAMPAMENTOS DE TURISMO o "CAMPING", D. 2866/089.

Modificar los siguientes artículos que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º. Los campamentos de turismo o "campings" organizados, constituyen una modalidad de alojamiento turístico, en predios debidamente delimitados y acondicionados, en los que se proporcionan, mediante un precio, los servicios necesarios para facilitar la vida al aire libre y en donde la pernoctación se efectúa bajo cabañas, carpas, casas rodantes, motorhomes, remolques habilitados o cualquier otro elemento similar utilizable y equipado a ese efecto.

Los municipios del departamento de Canelones quedan habilitados a identificar inmuebles, pertenecientes a la Intendencia de Canelones, a los

efectos de su utilización para la actividad de camping y/o recepción de motorhomes y vehículos similares. Siempre deberá presentar la propuesta ante las direcciones correspondientes en la intendencia para ser ejecutado por la misma y/o con privados de forma conjunta.

ARTÍCULO 3°. La iniciativa de interés precitada será presentada como gestión previa de emplazamiento conteniendo la solicitud:

a) Identificación de los peticionantes con su firma, nombre, domicilio, razón social con fotocopia autenticada del contrato social o de estatutos, documentos de identidad y certificados de buena conducta de los peticionantes los apoderados acreditarán su condición de tales en forma.

b) Plano de ubicación y complementario a escala ordenada, individualizando el lugar, planteo urbanístico del espacio, instalaciones y edificios – de acuerdo con las ordenanzas vigentes avalado con firma técnica registrada y habilitada por arquitecto.

c) Inscripción en el registro único tributario.

d) Constancia de inscripción en el Banco de Previsión Social (podrá eximirse de cumplir los literales c y/o d), a las instituciones sociales, culturales o deportivas, que documenten estar exonerados del fin solicitado.

e) Programa de actividades, listado de las mismas y su emplazamiento en el predio.

f) Detalle de servicios e instalaciones indicando características de la prestación de los mismos.

g) Estimación de la capacidad total prevista de campistas con subtotales por sexos.

h) Autorización del Cuerpo de Bomberos.

ARTÍCULO 4°. ACTIVIDADES.

Los campings podrán tener un horario de recepción desde las 07.00 horas (siete) a 22.00 horas (veintidós).

Su actividad preverá la ubicación de carpas familiares o individuales, casas rodantes, motorhomes, remolques con automóvil o cabañas, no siendo taxativa la presente enumeración ni requiriéndose la incorporación de todas las modalidades debiendo contener como mínimo 2 (dos) de ellas.

ARTÍCULO 5°. PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

-a) Indispensables.

-**abastecimiento de agua potable** y para higiene personal de personas y enseres, según un consumo mínimo de 60 (sesenta) litros por campista y por día.

-**energía eléctrica.**

-**eliminación de residuos** se regulará por la Ordenanza General de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Limpieza Pública del departamento de Canelones.

-**servicios higiénicos** distribuidos por el 50% del total previsto de campistas para cada sexo, construidos de acuerdo con las normativas

vigentes y capaces de servir.

-lavabos 1 (uno) cada 30 (treinta) campistas.

-duchas 1 (una) cada 30 (treinta) campistas, previéndose vestuarios y la condición de colectivos para hombres (individuales al 30% del total requerido) e individuales para mujeres y niños.

-fregaderos y lavaderos 1 (uno) cada 60 (sesenta) campistas, pudiendo no configurar locales cerrados pero protegidos del sol y la lluvia.

-inodoros 1 (uno) cada 30 (treinta) campistas.

-orinales o mingitorios 1 (uno) cada 30 (treinta) campistas.

-la disposición final de afluentes se hará a fosa séptica impermeable, calculando su capacidad mínima según la demanda diaria de 60 (sesenta) litros por campista y por día, quedando prohibidos pozos negros impermeables o no. Queda expresamente prohibido todo tipo de infiltración o drenaje al terreno y por subsuelo.

-alumbrado público capaz de señalar debidamente sendas, caminos, lugares de atracción, prestación de servicios, etc.

-primeros auxilios en local equipado para ello, con área mínima de 15 (quince) metros cuadrados y atendido por personal especializado.

-conexiones a red eléctrica para afeitadoras, secadores de cabello, etc. a razón de una por cada 10 (diez) campistas.

-servicio de vigilancia permanente y protección contra incendios.

-Complementarios.

-guardería.

-equipamiento comercial y esparcimiento.

-teléfono fijo en recepción.

-lavadero.

-equipamiento deportivo debidamente emplazado a efectos de no perturbar zonas de reposo y alojamiento de actividades.

-parrillero, fogones, mesas, etc., en sitios fijos, cómodos, seguros y adecuadamente equipados para facilitar tareas de higiene.

ARTÍCULO 6º. Habilitación.

Una vez concedida la habilitación municipal correspondiente, sin la cual no podrá funcionar el personal afectado en el predio del camping, dependiente de la administración del mismo, deberá poseer Carné de Salud municipal vigente, expedido por las instituciones habilitadas. Las habilitaciones serán todas precarias y sujetas a revocación en cualquier momento por incumplimiento de las obligaciones contraídas, sin constituir por ello derechos de indemnización, de especie o clase alguna, y renovable cada 2 (dos) años.

ARTÍCULO 9º. El área mínima total del predio, soporte de las actividades del camping, será de 3 (tres) hectáreas cuando se trate de zona balnearia. Las tres cuartas partes de la superficie total del campamento, será reservada para la instalación de los campistas adjudicando un mínimo de 50 (cincuenta) metros cuadrados por campamento y de 70 (setenta) metros cuadrados cuando se trata de campistas con vehículo.

Para los campings existentes cuyo predio tenga una superficie menor de 3 (tres) hectáreas, el espacio mínimo a adjudicar por campistas será de 35 (treinta y cinco) metros cuadrados. De no cumplir con esta exigencia, deberá regularizar su situación en el plazo de un año.

Los automóviles que no pertenezcan a los campistas deberán estacionarse en espacio próximo al acceso y/o salida del campamento, no pudiendo situarse conjuntamente con móviles rodantes, carpas, etc. ni circular por el interior del predio, excepto para el posicionado o retiro del móvil traccionado y en condiciones adecuadas de velocidad, para evitar accidentes, ruidos molestos y todo tipo de perturbación.

Igual condición se hace extensiva a todo tipo de vehículos, motores, etc.

ARTÍCULO 13°. Parquizado.

Se tendrá especial cuidado en la preservación del medio ambiente en sus condiciones naturales y disfrutables para los usuarios, conservando y reponiendo engramillados, arbolados, etc., previéndose zonas protegidas del viento y rayos solares, propendiendo al contacto más saludable con la naturaleza.

ARTÍCULO 14°. Las diferentes actividades del camping, se tratarán de ubicar por sectores, contemplando la configuración del terreno, accesos, vientos dominantes, localización de servicios, conexiones con la caminería externa al predio.

Los responsables del camping dispondrán de un local destinado a la administración del mismo, llevando un libro registrado de entrada y salida de los campistas, especificando fecha de ingreso y egreso, nombre de cada uno de los mismos, documento e identidad, edad y sexo.

La administración permitirá el ingreso al camping en cualquiera de sus dependencias, al personal oficial de la Intendencia de Canelones o de ministerios que correspondan de acuerdo al caso, que así lo requiera, en cumplimiento de sus funciones, así como proporcionar al mismo toda información que sea solicitada.

ARTÍCULO 18°. Infracciones.

Las infracciones a las presentes condiciones y a la normativa nacional y municipal que rija esta materia, incluso en los aspectos urbanísticos, edilicios, higiénicos, sanitarios, turísticos, etc., serán sancionados pecuniariamente con los montos legales permitidos sin perjuicio de poder disponer clausura preventiva, condicional, temporal o definitiva de las actividades, en mérito a las irregularidades constatadas.

Artículo 19°. Mantener vigentes las normas que no se opongan al presente decreto.

2. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones para su consideración.

3. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): FERNANDA ORTIZ (presidenta), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), PEDRO MESONE, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAIVA, JERÓNIMO COSTA

Adriana Rodríguez (gerente de sector), Fabiana González (oficinista 1)

23) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A COBRO DE ALUMBRADO PÚBLICO A BENEFICIARIOS DE COMPLEJOS HABITACIONALES DEL BPS CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 9 de junio de 2025

VISTO: la exposición realizada por el señor Carlos Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 7 en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, en este legislativo departamental, quien se refirió en sala sobre el tema: Cobro de alumbrado público a beneficiarios de complejos habitacionales del BPS.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados al ejecutivo departamental a fin de ser derivados a la Dirección General de Recursos Financieros.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones referentes a cobro de alumbrado público a beneficiarios de complejos habitacionales del BPS a fin de ser derivados a la Dirección General de Recursos Financieros para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): EDGARDO DUARTE (presidente), JOSÉ CASTERIANA, NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, JUAN RIPOLL, ANDRÉS PEDRAZZI, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

24) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A RESOLUCIÓN N°2167/2023 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 REFERIDA A SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONTRAER ENDEUDAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión referente a Resolución N°2167/2023 del Tribunal de Cuentas de la República, aprobada en sesión de fecha 9 de agosto de 2023 referida a solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones para contraer endeudamiento iniciada por expediente 2022-204-81-00205, del cual se ha tomado conocimiento.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados al ejecutivo departamental para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones referentes a Resolución N°2167/2023 del Tribunal de Cuentas de la República, aprobada en sesión de fecha 9 de agosto de 2023 referida a solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones para contraer endeudamiento iniciada por expediente 2022-204-81-00205, para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicesidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, JUAN RIPOLL y ANDRÉS PEDRAZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1).

25) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDAD EDIL POR UN DÍA CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 9 de junio de 2025

VISTO: la exposición realizada por la señora Cristina Lopater, perteneciente a la Microrregión 4 en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, en este legislativo departamental, quien se refirió en sala sobre el tema: Organización de actividad Edil por un Día.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los

presentes obrados al ejecutivo departamental a fin de ser derivados a la Dirección General de Desarrollo Humano.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones referentes a la organización de actividad Edil por un Día a fin de ser derivados a la Dirección General de Desarrollo Humano para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): EDGARDO DUARTE (presidente), JOSÉ CASTERIANA, NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, JUAN RIPOLL, ANDRÉS PEDRAZZI, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

26) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y AL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS, ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE VECINOS POR FALTA DE ILUMINACIÓN EN ZONA DE PARADA DE ÓMNIBUS SOBRE RUTA N°36, PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por el señor edil Eduardo Posse respecto a solicitud de vecinos por falta de iluminación en zona de parada de ómnibus sobre Ruta N°36.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Municipio de Los Cerrillos para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Municipio de Los Cerrillos, las presentes actuaciones referentes a solicitud de vecinos por falta de iluminación en zona de parada de ómnibus sobre Ruta N°36, para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

27) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A ESTADO DE CALLES Y VEREDAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Lylian Cossati, perteneciente a la Microrregión 5, en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, respecto a estado de calles y veredas.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas a la Dirección General de Obras para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a estado de calles y veredas, a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

28) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA ACCESIBILIDAD DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez, perteneciente a la Microrregión 8, en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, respecto a la accesibilidad de las unidades de transporte público.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a la accesibilidad de las unidades de transporte público, a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

29) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA ACCESIBILIDAD LIMITADA, LA NECESIDAD DE CONTAR CON BUENA SEÑALIZACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LOS CRUCES PEATONALES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 7, en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, respecto a la accesibilidad limitada, la necesidad de contar con una buena señalización y delimitar correctamente los cruces peatonales.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas a la sección Ingeniería de Tránsito de la Dirección General

de Tránsito y Transporte para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a la accesibilidad limitada, la necesidad de contar con una buena señalización y delimitar correctamente los cruces peatonales, a los efectos de ser derivadas a la sección Ingeniería de Tránsito de la Dirección General de Tránsito y Transporte para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

30) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA INQUIETUD DE MODIFICAR LA FRANJA DE INGRESOS REFERENTE AL BOLETO REBAJADO PARA LAS PERSONAS MAYORES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y DESARROLLO HUMANO PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez, perteneciente a la Microrregión 8, en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, respecto a la inquietud de modificar la franja de ingresos referente al boleto rebajado para las personas mayores.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte y al Área de Adulto Mayor de la Dirección General de Desarrollo Humano para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a la inquietud de modificar la franja de ingresos referente al boleto rebajado para las personas mayores, a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte y al Área de Adulto Mayor de la Dirección General de Desarrollo Humano para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

31) COMISIÓN PERMANENTE Nº2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA NECESIDAD DE CONTAR CON TRANSPORTE PARA PERSONAS MAYORES PARA QUE PUEDAN ASISTIR A EVENTOS CULTURALES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Esterlina Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 6, en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, respecto a la necesidad de contar con transporte para personas mayores, a los efectos de que puedan asistir a eventos culturales.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas al Área de Adulto Mayor de la Dirección General de Desarrollo Humano para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a la necesidad de contar con transporte para personas mayores para que puedan asistir a eventos culturales, a los efectos de ser derivadas al Área de Adulto Mayor de la Dirección General de Desarrollo Humano para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM,

JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

32) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez, perteneciente a la Microrregión 8, en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, respecto a la seguridad en el tránsito.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a la seguridad en el tránsito, a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

33) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LOS TEMAS DE RECREACIÓN Y TRASLADOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Lylian Cossati,

perteneciente a la Microrregión 5, en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, sobre recreación y traslados.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas al Área de Adulto Mayor de la Dirección General de Desarrollo Humano para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a los temas recreación y traslados, a los efectos de ser derivadas al Área de Adulto Mayor de la Dirección General de Desarrollo Humano para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

34) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LOS TEMAS SOBRE ACTIVIDAD FÍSICA PARA ABUELOS Y TRASLADOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Lylian Cossati, perteneciente a la Microrregión 5, en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, sobre actividad física para abuelos y traslados.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas al Área de Adulto Mayor de la Dirección General de Desarrollo Humano para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a los temas sobre actividad física para abuelos y traslados, a los efectos de ser derivadas al Área de Adulto Mayor de la Dirección General de Desarrollo Humano para su conocimiento y consideración.
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

35) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y MEJORAS EN LA SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 7, en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, respecto a movilidad en la ciudad de Las Piedras y mejoras en la seguridad vial.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas a la sección Ingeniería de Tránsito de la Dirección General de Tránsito y Transporte para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a movilidad en la ciudad de Las Piedras y mejoras en la seguridad vial, a los efectos de ser derivadas a la sección Ingeniería de Tránsito de la Dirección General de Tránsito y Transporte para su conocimiento y consideración.
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

36) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A VEREDAS TRANSITABLES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 7, en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, respecto a veredas transitables.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas a la Dirección General de Obras para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a veredas transitables, a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

37) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TEMA DE BOLETOS PARA PERSONAS MAYORES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y DESARROLLO HUMANO PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Lylian Cossati, perteneciente a la Microrregión 5, en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, sobre boletos para personas mayores.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte y al Área de Adulto Mayor de la Dirección General de Desarrollo Humano para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes al tema boletos para personas mayores, a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte y al Área de Adulto Mayor de la Dirección General de Desarrollo Humano para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

38) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL TRANSPORTE Y LA CIRCULACIÓN DE LOS ÓMNIBUS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 7, en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, respecto al transporte y la circulación de los ómnibus.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas a la Dirección General de Obras para su conocimiento y

consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes al transporte y la circulación de los ómnibus, a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

39) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE OBRAS Y GESTIÓN TERRITORIAL PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Olga Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 3, en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, respecto a necesidades de accesibilidad y renovación de espacios públicos.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas a la Dirección General de Obras y al sector de Acondicionamiento Urbano de la Dirección General de Gestión Territorial para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a necesidades de accesibilidad y renovación de espacios públicos, a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras y

al sector de Acondicionamiento Urbano de la Dirección General de Gestión Territorial para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

40) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DENOMINAR POR CAMBIO DE DESIGNACIÓN Y OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1360-00032 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar por cambio de designación y oficializar vías de tránsito de la localidad catastral Pando.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente devolver los obrados a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones referente a solicitud de anuencia para denominar por cambio de designación y oficializar vías de tránsito de la localidad catastral Pando.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

41) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE PIEDRA DEL TORO, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA OTORGAR LA ANUENCIA SOLICITADA.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1010-01877 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender el comodato a favor de la Sociedad de Fomento Rural de Piedra del Toro, por el plazo de 10 años.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente devolver los obrados a la Intendencia de Canelones ya que no se encuentran elementos suficientes para otorgar anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones referente a solicitud de anuencia para extender el comodato a favor de la Sociedad de Fomento Rural de Piedra del Toro, por el plazo de 10 años, ya que no se encuentran elementos suficientes para otorgar la anuencia solicitada.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

42) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR "NOBELES DE LA PAZ", "ANWAR EL-SADAT", "MENÁJEM BEGUÍN" Y "JIMMY CARTER", EN RECONOCIMIENTO A LAS TRES FIGURAS DESTACADAS CON EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ, LAS VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ DETALLADAS EN LA MISMA.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1410-00021 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar "Nobeles de la Paz",

"Anwar El-Sadat", "Menájem Beguín" y "Jimmy Carter", en reconocimiento y recordación a las tres figuras destacadas con el premio Nobel de la Paz, las vías de tránsito de la localidad catastral La Paz detalladas en la misma.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente devolver los obrados a la Intendencia de Canelones para reformular la propuesta atendiendo la zona de vulnerabilidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones referentes a solicitud de anuencia a esta Junta Departamental para denominar "Nobeles de la Paz", "Anwar El-Sadat", "Menájem Beguín" y "Jimmy Carter", en reconocimiento y recordación a las tres figuras destacadas con el premio Nobel de la Paz, las vías de tránsito de la localidad catastral La Paz detalladas en la misma.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

43) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DENOMINAR, POR CAMBIO DE DESIGNACIÓN, VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1410-00346 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar, por cambio de designación, vía de tránsito de la localidad catastral La Paz.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente devolver los obrados a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3

Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones referentes a solicitud de anuencia para denominar, por cambio de designación, vía de tránsito de la localidad catastral La Paz.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

44) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "SAN JOSÉ DE CARRASCO BABY FÚTBOL", PADRÓN 9901 (FRACCIÓN A) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN JOSÉ DE CARRASCO, PARA REFORMULAR LA PROPUESTA ATENDIENDO LA ZONA DE VULNERABILIDAD.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1100-00059 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender el comodato a favor de la Asociación Civil "San José de Carrasco Baby Fútbol", padrón 9901 (fracción A) de la localidad catastral San José de Carrasco, por el plazo de 15 años.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente devolver los obrados a la Intendencia de Canelones para reformular la propuesta atendiendo la zona de vulnerabilidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones referentes a solicitud de anuencia para extender el comodato a favor de la Asociación Civil "San José de Carrasco Baby Fútbol", padrón 9901 (fracción A) de la localidad catastral San José de Carrasco, por el plazo de 15 años, para reformular la propuesta atendiendo la zona de vulnerabilidad.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

45) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN TROMPO AZUL, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA OTORGAR LA ANUENCIA SOLICITADA.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1010-02079 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender el comodato a favor de la Fundación Trompo Azul, por el plazo de 10 años.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente devolver los obrados a la Intendencia de Canelones ya que no se encuentran elementos suficientes para otorgar la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones referentes a solicitud de anuencia para extender el comodato a favor de la Fundación Trompo Azul, por el plazo de 10 años, ya que no se encuentran elementos suficientes para otorgar la anuencia solicitada.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

46) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO POR EL PLAZO DE 180 DÍAS, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y EN RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN POR

DENSIDAD DE OCUPACIÓN HABITACIONAL DE 4 VIVIENDAS EN EL PADRÓN 27715 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1330-01553 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento por el plazo de 180 días, en carácter precario, revocable y en régimen de excepción por densidad de ocupación habitacional de 4 viviendas en el padrón 27715 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente devolver los obrados a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones referentes a solicitud de anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento por el plazo de 180 días, en carácter precario, revocable y en régimen de excepción por densidad de ocupación habitacional de 4 viviendas en el padrón 27715 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

47) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE MEMORIAL DE MÁRMOL EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE EN HOMENAJE A LOS VECINOS SAUCEÑOS DE DICHA LOCALIDAD.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1230-00095 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la instalación de memorial de mármol en la plaza principal de la ciudad de Sauce en homenaje a los vecinos sauceños de dicha localidad.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente devolver los obrados a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones referentes a solicitud de anuencia para la instalación de memorial de mármol en la plaza principal de la ciudad de Sauce en homenaje a los vecinos sauceños de dicha localidad.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

48) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DENOMINAR "RAÚL SENDIC ANTONACCIO" AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PADRÓN 37592 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1330-01261 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar "Raúl Sendic Antonaccio" al espacio público ubicado en el padrón 37592 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente devolver los obrados a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones referentes a solicitud de anuencia para denominar "Raúl Sendic Antonaccio" al espacio público ubicado en el padrón 37592 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

49) COMISIÓN PERMANENTE Nº4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “NOCHE GAUCHA DE DOMA Y FOLKLORE” REALIZADO EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN LA LOCALIDAD DE TALA.

Canelones, 18 de junio 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2025-81-1110-00003 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental el evento “Noche Gaucha de Doma y Folklore”.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 del precitado expediente se anexa nota de la empresa “ROSA” solicitando se declare de interés departamental el evento “Noche Gaucha de Doma y Folklore” que tuvo lugar en el mes de febrero del corriente año, en la localidad de Tala;

II) que se trata de un festival con gran convocatoria, que tiene como objetivo promover y expandir las tradiciones gauchescas, desfiles, prueba de riendas, espectáculos musicales; además de contar con varios stands y espacios para disfrutar en familia, así como brindar diversas fuentes de trabajo, promover la comercialización y la economía de la ciudad;

III) que la Dirección de Desarrollo Turístico, la Dirección General de Desarrollo Económico y la Coordinación de Gabinete Productivo informan la importancia de este tipo de eventos por el atractivo turístico y el aporte económico que redundará en beneficio de la localidad y todo el departamento.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental el evento “Noche Gaucha de Doma y Folklore” que se realizó en el mes de febrero del presente año, en la localidad de Tala.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): FERNANDA ORTIZ

(presidenta), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), CÉSAR LISTA, MA DE LOS ÁNGELES PALOMEQUE, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAVIA y RAFAEL FERRARI.

Fabiana González (oficinista 1) y Martín Rodríguez (oficinista 3)

50) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A TURISMO SOCIAL Y ACCESIBLE, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y DE DESARROLLO HUMANO.

Canelones, 21 de mayo de 2025

VISTO: la exposición realizada por la señora Chela Suárez, perteneciente a la Microrregión 8 en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, en este legislativo departamental, quien se refirió en sala sobre el tema: Turismo social y accesible.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados al ejecutivo departamental a fin de ser derivados a la Dirección General de Deportes y Recreación, y a la Dirección General de Desarrollo Humano- Área del Adulto Mayor de la Intendencia de Canelones a los efectos de su tratamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados referentes a turismo social y accesible, a los efectos de ser derivados a la Dirección General de Deportes y Recreación, y a la Dirección General de Desarrollo Humano - Área del Adulto Mayor para su tratamiento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): FERNANDA ORTIZ (presidenta), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), PEDRO MESONE, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAVIA, ANDREA SANDE y JERÓNIMO COSTA.

Adriana Rodríguez (gerente de sector), Fabiana González (oficinista 1)

51) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A VIAJES DE TURISMO SOCIAL CON APOYO DE RECREADORES DEL MENCIONADO EJECUTIVO, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y DESARROLLO HUMANO.

Canelones, 21 de mayo de 2025

VISTO: la exposición realizada por la señora Olga Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 3 en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, en este legislativo departamental, quien se refirió en sala sobre el tema: Viajes de turismo social con apoyo de recreadores de la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados al ejecutivo departamental a fin de ser derivados a la Dirección General de Deportes y Recreación, y a la Dirección General de Desarrollo Humano- Área del Adulto Mayor de la Intendencia de Canelones a los efectos de su tratamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados referentes a viajes de turismo social con apoyo de recreadores de la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones, a los efectos de ser derivados a la Dirección General de Deportes y Recreación, y a la Dirección General de Desarrollo Humano - Área del Adulto Mayor para su tratamiento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): FERNANDA ORTIZ (presidenta), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), PEDRO MESONE, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAVIA, ANDREA SANDE y JERÓNIMO COSTA.

Adriana Rodríguez (gerente de sector) y Fabiana González (oficinista 1)

52) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL ASESORAMIENTO PARA CONCURRIR A COLONIAS DE VACACIONES DEL BPS; TURISMO SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES – LUGARES DE ESPARCIMIENTO, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y DE DESARROLLO HUMANO.

Canelones, 21 de mayo de 2025

VISTO: la exposición realizada por la señora Olga Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 3 en el encuentro de personas mayores –

Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, en este legislativo departamental, quien se refirió en sala sobre el tema: Asesoramiento para concurrir a colonias de vacaciones del BPS; turismo social de la Intendencia de Canelones - lugares de esparcimiento.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados al ejecutivo departamental a fin de ser derivados a la Dirección General de Deportes y Recreación, y a la Dirección General de Desarrollo Humano- Área del Adulto Mayor de la Intendencia de Canelones a los efectos de su tratamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados referentes al asesoramiento para concurrir a colonias de vacaciones del BPS; turismo social de la Intendencia de Canelones – lugares de esparcimiento, a los efectos de ser derivados a la Dirección General de Deportes y Recreación, y a la Dirección General de Desarrollo Humano- Área del Adulto Mayor para su tratamiento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): FERNANDA ORTIZ (presidenta), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), PEDRO MESONE, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAVIA, ANDREA SANDE y JERÓNIMO COSTA.

Adriana Rodríguez (gerente de sector), Fabiana González (oficinista 1)

53) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL PROYECTO DE HUERTA COMUNITARIA DE MEVIR DEL MUNICIPIO DE MIGUES, PARA SER DERIVADOS AL MENCIONADO MUNICIPIO.

Canelones, 21 de mayo de 2025

VISTO: la exposición realizada por la señora Olga Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 3 en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, en este legislativo departamental, quien se refirió en sala sobre el tema: Municipio de Migues - Proyecto de Huerta Comunitaria de Mevir.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados al ejecutivo departamental a fin de ser derivados al Municipio de Migues a los efectos de su tratamiento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados referentes al Municipio de Migueles - Proyecto de Huerta Comunitaria de Mevir, a los efectos de ser derivados al mencionado municipio para su tratamiento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): FERNANDA ORTIZ (presidenta), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), PEDRO MESONE, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAIVA, ANDREA SANDE y JERÓNIMO COSTA.

Adriana Rodríguez (gerente de sector), Fabiana González (oficinista 1)

54) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA MESA DEL CUERPO ESTAS ACTUACIONES CON EL FIN DE QUE SE CONSIDERE REALIZAR LOS RECONOCIMIENTOS A LOS DOS JÓVENES DEPORTISTAS CANARIOS THIAGO VELÁZQUEZ Y TATIANA SALMINI, ORIUNDOS DE TOLEDO Y PROGRESO RESPECTIVAMENTE.

Canelones, 24 de marzo de 2025.

VISTO: que la señora edila Silvia González se refirió en sala sobre el tema: Reconocimiento a dos jóvenes deportistas canarios.

RESULTANDO: que en la mencionada exposición se solicita evaluar la posibilidad de organizar un homenaje a los deportistas Thiago Velázquez y Tatiana Salmini representantes del departamento de Canelones, oriundos de Toledo y Progreso, que compiten en karate y kombat taekwondo respectivamente.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir a la mesa del cuerpo los presentes obrados a fin de que se considere realizar los reconocimientos a los dos jóvenes deportistas canarios, coordinando con los municipios correspondientes para realizarlos en dichos municipios con la participación de esta comisión.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte.

RESUELVE:

1. Remitir a la mesa del Cuerpo las presentes actuaciones a fin de que se considere realizar los reconocimientos a los dos jóvenes deportistas canarios Thiago Velázquez y Tatiana Salmini, oriundos de Toledo y Progreso respectivamente, coordinando con los municipios de las respectivas localidades para efectuar los homenajes correspondientes en dichos municipios con la participación de la asesora.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5): SERGIO PEREYRA (presidente), LUCIANA SUÁREZ, SILVIA GONZÁLEZ, JUAN LÓPEZ y ALEJANDRA TIERNO.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Fabiana González (oficinista 1).

55) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL HUMO DE TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 10 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por el señor edil Luis Pera, respecto al humo de tabaco y otras sustancias en espacios públicos abiertos.

RESULTANDO: que en reunión de fecha 12 de diciembre de 2023, los señores ediles integrantes de esta asesora resolvieron agregar al presente, el expediente 2023-200-81-00822 relacionado con proyecto de decreto presentado por el señor edil Luis Pera sobre la regulación de espacios libres de humo, por tratarse del mismo tema.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados y su agregado a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°7 DD.HH. Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados y su agregado (expediente 2023-200-81-00822) referentes al humo de tabaco y otras sustancias en espacios públicos abiertos, a los efectos de ser derivados a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): MARISOL D'ALBORA

(presidenta), JULIO DOMÍNGUEZ (vicepresidente), NANCY GARCÍA, JULIA COUTO, SILVIA GONZÁLEZ, MÓNICA BUENO y IGNACIO TORENA.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

56) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA SALUD MENTAL, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 10 de junio de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora edila Liliana Díaz, respecto a la salud mental.

RESULTANDO: que en reunión de fecha 9 de abril de 2025, los señores ediles integrantes de esta asesora resolvieron agregar al presente, el expediente 2025-200-81-00130 relacionado a las palabras vertidas en sala por el señor edil Luis Pera sobre la responsabilidad colectiva en la atención de la salud mental, por tratarse del mismo tema.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados y su agregado a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°7 DD.HH. Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados y su agregado (expediente 2025-200-81-00130) referentes a la salud mental, a los efectos de ser derivados a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): MARISOL D'ALBORA (presidenta), JULIO DOMÍNGUEZ (vicepresidente), NANCY GARCÍA, JULIA COUTO, SILVIA GONZÁLEZ, MÓNICA BUENO y IGNACIO TORENA. Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

57) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA RUTA TERRITORIAL NACIONAL DE MEMORIA, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 24 de junio de 2025

VISTO: la propuesta presentada por la señora edila Silvia González, para promover la conformación de una *Ruta Territorial Nacional de Memoria*, con circuitos relacionados que permitan la construcción integral para el conocimiento de los hechos del pasado reciente.

RESULTANDO: I) que la mencionada propuesta luce anexa en actuación 1;

II) que en actuación 10 se anexa nota presentada por la señora edila Silvia González, mediante la cual propone la realización de un recorrido de memoria.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°7 DD.HH. Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados referentes a propuesta para la conformación de una *Ruta Territorial Nacional de Memoria*, con circuitos relacionados que permitan la construcción integral para el conocimiento de los hechos del pasado reciente, a los efectos de ser derivados a la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): MARISOL D'ALBORA (presidenta), JULIO DOMÍNGUEZ (vicepresidente), NANCY GARCÍA, JULIA COUTO, SILVIA GONZÁLEZ y IGNACIO TORENA.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

58) COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A CARTELES IDENTIFICATORIOS CON DATOS MUNICIPALES CON EL FIN DE SER DERIVADOS A SECRETARÍA GENERAL Y A SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Canelones, 27 de mayo de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por el señor edil Federico Betancor en sesiones de fecha 15/8/023 y 13/3/025 referentes a carteles

identificatorios con datos municipales.

RESULTANDO: que en reunión de fecha 27 de mayo de 2025, los señores ediles integrantes de esta asesora resolvieron agregar al presente, el expediente 2025-200-81-00127 por tratarse del mismo tema.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados al ejecutivo departamental a fin de ser derivados a Secretaría General y a Secretaría de Descentralización y Participación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°8 Descentralización, Participación y Formación Ciudadana, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados y sus agregados (2025-200-81-00127) referentes a carteles identificatorios con datos municipales a fin de ser derivados a Secretaría General y a Secretaría de Descentralización y Participación.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): CARLOS GRILLE MOTTA (presidente), LUCIANA SUÁREZ (vicepresidenta), FEDERICO BETANCOR, LILIANA DÍAZ, BEATRIZ LAMAS y MARCELO TAMBORINI.

Claudia Cabrera (oficinista 1).

59) COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A CREACIÓN DE CABILDOS MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA MISMA SEA REMITIDO AL MUNICIPIO DE TOLEDO PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Canelones, 27 de mayo de 2025

VISTO: la exposición realizada por la señora Chela Suárez, perteneciente a la Microrregión 8 en el encuentro de personas mayores – Edil por un Día – realizado el día 1 de noviembre de 2024, en este legislativo departamental, quien se refirió en sala sobre el tema: Creación de cabildos municipales de personas mayores.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados al ejecutivo departamental a fin de ser derivados a la Secretaría de Descentralización y Participación para que a través de la misma sea remitido al Municipio de Toledo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°8

Descentralización, Participación y Formación Ciudadana, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados referentes a creación de cabildos municipales de personas mayores, a los efectos de ser derivados a la Secretaría de Descentralización y Participación para que a través de la misma sea remitido al Municipio de Toledo para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): CARLOS GRILLE MOTTA (presidente), LUCIANA SUÁREZ (vicepresidenta), FEDERICO BETANCOR, LILIANA DÍAZ, BEATRIZ LAMAS y MARCELO TAMBORINI.

Claudia Cabrera (oficinista 1)

60) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PRESENTARON NOTA SOLICITANDO LA REVISIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 41 LITERAL G, DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO.

Canelones, 23 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Asociación de Funcionarios de esta Junta Departamental presenta nota solicitando la revisión para la modificación del artículo 41 literal G, del Estatuto del Funcionario.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ,

ROBERTO SARAVIA y ANDRÉS PEDRAZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1).

61) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR LEY DE RESIDUOS REMITIÓ NOTA REFERENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA TAREAS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Grupo de trabajo para implementar ley de residuos remitió nota referente al proceso licitatorio para tareas de limpieza y recolección en algunos municipios del departamento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, JUAN RIPOLL, ANDRÉS PEDRAZZI, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1).

62) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: REPRESENTANTES DE LA CÁMARA URUGUAYA DE FUEGOS ARTIFICIALES REMITIERON NOTA CON LA FINALIDAD DE COLABORAR Y TRABAJAR EN CONJUNTO CON ESTE LEGISLATIVO EN EL MARCO NORMATIVO DE LA LEY Nº20.246 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, LA CUAL REGULA EL USO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PIROTECNIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Representantes de la Cámara Uruguaya de Fuegos Artificiales (CUFA) remitieron nota con la finalidad de colaborar y trabajar en conjunto con este legislativo en el marco normativo de la Ley N°20.246 de fecha 29 de diciembre de 2023, la cual regula el uso y comercialización de la pirotecnia en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, JUAN RIPOLL, ANDRÉS PEDRAZZI, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

63) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA REMITIÓ NOTA SOLICITANDO A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA FISCALIZACIÓN A LOS COMERCIOS Y PUESTOS DE VENTA DE PIROTECNIA.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos

de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor edil Luis Pera remite nota solicitando a la Intendencia de Canelones la fiscalización a los comercios y puestos de venta de pirotecnia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, JUAN RIPOLL, ANDRÉS PEDRAZZI, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1).

64) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: RECLAMO DE FUNCIONARIOS DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor edil Marcelo Tamborini se refirió en sala sobre el tema: Reclamo de funcionarios de diferentes municipios del departamento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, JUAN RIPOLL, ANDRÉS PEDRAZZI, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

65) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022.

Canelones, 23 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Roberto Saravia se refirió en sala sobre el tema: Rendición de cuentas del año 2022.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, ROBERTO SARAIVIA y ANDRÉS PEDRAZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1).

66) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR LEÓN GAMBETTA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, REMITIÓ NOTA SOLICITANDO LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN CONVENIO PARA PAGAR LA DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA QUE MANTIENE CON LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 23 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor León Gambetta de la ciudad de Las Piedras, remite nota solicitando la posibilidad de la realización de un convenio para pagar la deuda de

contribución inmobiliaria que mantiene con la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, ROBERTO SARAVIDA y ANDRÉS PEDRAZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1).

67) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ SOBRE EVENTO CLIMÁTICO QUE AFECTÓ VARIAS ZONAS DE CANELONES.

Canelones, 9 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora edila Beatriz Lamas se refirió en sala sobre evento climático que afectó varias zonas de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): EDGARDO DUARTE (presidente), JOSÉ CASTERIANA, NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, JUAN RIPOLL y ANDRÉS PEDRAZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

68) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y AGUSTÍN OLIVER PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA CON INQUIETUD Y PROPUESTA REFERENTE A PERSONAS RESIDENTES FRENTE A PUESTOS DE FERIAS PERMANENTES O SEMANALES DEL DEPARTAMENTO.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Richard Pérez y Agustín Oliver pertenecientes a la bancada del Partido Nacional presentaron nota con inquietud y propuesta referente a personas residentes frente a puestos de ferias permanentes o semanales del departamento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, JUAN RIPOLL, ANDRÉS PEDRAZZI, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

69) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°2881/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1338/2025 ADOPTADA EN FECHA 4 DE JUNIO DE 2025, RELACIONADA CON LA REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°10/2022, DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 23 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°2881/2025 transcribiendo Resolución N°1338/2025 adoptada en fecha 4 de junio de 2025, relacionada con la reiteración del gasto emergente de la Licitación Pública N°10/2022, de la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, ROBERTO SARAVIA y ANDRÉS PEDRAZZI.
Claudia Cabrera (oficinista 1).

70) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITIÓ OFICIO N°2582/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1098/2025 ADOPTADA EN FECHA 21 DE MAYO DE 2025, REFERENTE A REITERACIÓN DEL GASTO RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°20/2021, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS SECOS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN A USUARIOS DE COMEDORES DEPARTAMENTALES, REFUGIOS DIURNOS Y NOCTURNOS Y HOGARES (ESTUDIANTILES, ANCIANOS Y MADRES).

Canelones, 9 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°2582/2025 transcribiendo Resolución N°1098/2025 adoptada en fecha 21 de mayo del corriente, referente a reiteración del gasto respecto de la Licitación Pública N°20/2021, cuyo objeto es la adquisición de alimentos y artículos

secos para los centros de atención a usuarios de comedores departamentales, refugios diurnos y nocturnos y hogares (estudiantiles, ancianos y madres).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): EDGARDO DUARTE (presidente), JOSÉ CASTERIANA, NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, JUAN RIPOLL y ANDRÉS PEDRAZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

71) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITIÓ RESOLUCIÓN N°1964/2021 DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2021, REFERENTE A LICITACIÓN PÚBLICA N°100/2020, PARA LA INSTALACIÓN DE UN COMPLEJO TURÍSTICO, GASTRONÓMICO Y DE ESPARCIMIENTO EN ZONA URBANA DE CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas remite Resolución N°1964/2021 de fecha 15 de setiembre de 2021, referente a licitación pública N°100/2020, para la instalación de un complejo turístico, gastronómico y de esparcimiento en zona urbana de Ciudad de la Costa.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ANDREA IGLESIAS (presidenta), EDGARDO DUARTE (vicepresidente), NATHALI MUNIZ, DIEGO NÚÑEZ, JUAN RIPOLL, ANDRÉS PEDRAZZI, AGUSTÍN OLIVER y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Fabiana González (oficinista 1)

72) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE VECINOS DE ACAPULCO-JAUREGUIBERRY REMITIERON NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA

ASESORA.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Grupo de vecinos de Acapulco-Jaureguiberry remiten nota solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente N° 2 -Obras Públicas, Tránsito y Transporte.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) : HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

73) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITIÓ INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE NUEVOS ÓMNIBUS ELÉCTRICOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADA EL PASADO 9 DE MAYO DE 2025.

Canelones, 2 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Intendencia de Canelones remite invitación para la presentación de nuevos ómnibus eléctricos para el transporte de pasajeros, la cual se realizó el pasado 9 de mayo del corriente en el Instituto de Alta Especialización de UTU del Municipio de Las Piedras.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, JOSÉ CASTERIANA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3).

74) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PARTICIPANTES DEL EVENTO “EDIL POR UN DÍA” DEL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SOLICITARON LA INSTALACIÓN DE UNA TERMINAL DE AUTOBUSES EN LA CAPITAL DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Participantes del evento “Edil por un Día” del encuentro de personas mayores realizado el día 26 de Octubre de 2023 en este legislativo departamental, solicitan la instalación de una terminal de autobuses en la capital departamental de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA

(presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

75) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTÓ NOTA REFERENTE A INQUIETUD DE VECINOS DEL BARRIO DE CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor edil Alejandro Repetto perteneciente a la bancada del Partido Nacional presenta nota referente a inquietud de vecinos del barrio de ciudad de Las Piedras, en las inmediaciones de las calles Juan Ortiz al fondo, donde se encuentra ubicado el supermecado Stella, dado el transitar dificultoso del lugar.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

76) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO REMITIÓ “PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETO URBANO” Y “PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS” RECIBIDOS DEL SEÑOR MIGUEL SILVA ANTUNEZ VECINO DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señor edil Alejandro Repetto remite "proyecto para la implementación del boleto urbano" y "proyecto para la recuperación de espacios públicos" recibidos del Sr. Miguel Silva Antunez vecino de la localidad de Barros Blancos.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

77) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: INSTALACIÓN DE CARTELES PARA CUIDAR A LOS CICLISTAS.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señor edil Daniel Pereira se refirió en sala sobre el tema: Instalación de carteles para cuidar a los ciclistas.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

78) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, PRESENTÓ NOTA REFERENTE A SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE LUMINARIAS FRENTE A LA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS EN EL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señor edil Fabián Colombo perteneciente a la bancada del Partido Nacional, presenta nota referente a solicitud de colocación de luminarias frente a la nueva terminal de ómnibus en el balneario Parque del Plata.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

79) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE

ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ESCUELA RURAL N°35, DE BARRA DE LA PEDRERA.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor edil Federico Rolón se refirió en sala sobre el tema: Escuela rural N°35, de Barra de la Pedrera.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

80) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI REMITIÓ NOTA SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DE ESTA ASESORA, REFERENTE A SITUACIÓN VIAL QUE PADECEN LOS VEHÍCULOS DE LA CIUDAD DE PANDO QUE TRANSITAN POR CALLE CORRECH.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Gustavo Morandi remite nota solicitando la intervención de la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas, Tránsito y Transporte" asesora del cuerpo, referente a situación vial que padecen los vehículos de la ciudad de Pando que transitan por calle Correch.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

81) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JULIO BRUM SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SINIESTROS DE TRÁNSITO EN AUTOS Y MOTOS.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Julio Brum se refirió en sala sobre el tema: Siniestros de tránsito en autos y motos.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

82) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA PERTENECIENTE A LA

BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITIÓ NOTA REFERENTE A INQUIETUD DE VECINOS DE LA ZONA DEL BARRIO DONDE SE ENCUENTRA EL COMPLEJO DEPORTIVO JUVENTUD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Luis Pera perteneciente a la bancada del Partido Nacional remite nota referente a inquietud de vecinos de la zona del barrio donde se encuentra el Complejo Deportivo Juventud de Las Piedras.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3)

83) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITIÓ NOTA REFERENTE A INQUIETUD DE VECINOS DE LA ZONA DEL BARRIO VILLA ALTAMIRA KM 23.500 DE LA RUTA N°8.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Luis Pera perteneciente a la bancada del Partido Nacional remite nota referente a inquietud de vecinos de la zona del barrio Villa Altamira km 23.500 de la Ruta N°8.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

84) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA REMITIÓ NOTA CON INQUIETUD, SOLICITANDO COLOCACIÓN DE CARTELERÍA INFORMATIVA EN ESPACIO PÚBLICO EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES LOS OLIVOS Y LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Luis Pera remitió nota con inquietud, solicitando colocación de cartelera informativa en espacio público en intersección de las calles Los Olivos y Las Acacias en el Municipio de Progreso.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM,

PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

85) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: REPARACIÓN DE OBRAS VIALES EN EL DEPARTAMENTO.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor edil Marcelo Tamborini se refirió en sala sobre el tema: Reparación de obras viales en el departamento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

86) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITIÓ NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LAS CALLES MALDONADO, ROCHA Y SORIANO DEL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Richard Pérez perteneciente a la bancada del Partido Nacional remite nota referente a problemática existente en las calles Maldonado, Rocha y Soriano del Municipio de Barros Blancos.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

87) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ REMITIÓ NOTA REFERENTE A INQUIETUD DE VECINOS DE LA ZONA DEL CAMINO DAMIANO, PASO DE LA CADENA.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Richard Pérez remite nota referente a inquietud de vecinos de la zona del Camino Damiano (Paso de la Cadena).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

88) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR SERGIO DANIEL VISCA REMITIÓ NOTA CON PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE BOLETO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE DOS HORAS DE DURACIÓN Y USO DE TARJETA STM MEDIANTE UN BOLETO DIFERENCIAL.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor Sergio Daniel Visca remite nota con propuesta de implementación de boleto de transporte interurbano de dos horas de duración. Adicionalmente, propone fomentar el uso de tarjeta STM mediante un boleto diferencial.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

89) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR SERGIO DANIEL VISCA REMITIÓ NOTA CON PROPUESTAS ENFOCADAS EN MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor Sergio Daniel Visca remite nota con propuestas enfocadas en mejorar la movilidad urbana.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

90) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR SERGIO DANIEL VISCA REMITIÓ PROPUESTA RELACIONADA CON EL TRANSPORTE DEPARTAMENTAL, ENFOCADA EN LOS RECORRIDOS DE LAS LÍNEAS DE LA EMPRESA "CODELESTE".

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor Sergio Daniel Visca remitió propuesta relacionada con el transporte departamental, enfocada en los recorridos de las líneas: La Paz – Los Cerrillos y Vista Linda – La Paz, de la empresa "CODELESTE".

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

91) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ALESSANDRA ROQUERO SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora edila Alessandra Roquero se refirió en sala sobre el tema: Colocación de semáforos en Ciudad de la Costa.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

92) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTERLINA RODRÍGUEZ

PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 6, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: INSTALACIÓN DE MESAS Y BANCOS EN ESPACIOS PÚBLICOS, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES - EDIL POR UN DÍA - REALIZADO EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora Esterlina Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 6, en el encuentro de personas mayores - Edil por un Día - realizado el día 1 de noviembre de 2024, en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Instalación de mesas y bancos en espacios públicos (Ref. Exp.2025-201-81-00003).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

93) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELENA BIGLIANTE PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 2, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SEDE PROPIA AJUPESA EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024, EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha

tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora María Elena Bigliante, perteneciente a la Microrregión 2, en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1 de noviembre de 2024, en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Sede propia AJUPESA (Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Antonio). (Ref. Exp. 2025-201-81-00003).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

94) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MERCEDES MARÍA SÁNCHEZ PRESENTÓ NOTA SOLICITANDO SE CONSIDERE SU SITUACIÓN PARTICULAR RESPECTO A MULTAS DE TRÁNSITO GENERADAS EN LOS AÑOS 2009 Y 2010.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Sra. Mercedes María Sánchez presenta nota solicitando se considere su

situación particular respecto a multas de tránsito generadas en los años 2009 y 2010.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

95) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL EN EL COMPLEJO HABITACIONAL DE LA LOCALIDAD DE MIGUES, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024, EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora Olga Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 3, en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1 de noviembre de 2024, en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Necesidad de construcción de un salón comunal en el complejo habitacional de la localidad de Migues. (Ref. exp. 2025-201-81-00003).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3)

96) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN

DE VIVIENDAS PARA PASIVOS EN LA LOCALIDAD DE MONTES, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024, EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Olga Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 3, en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1 de noviembre de 2024, en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Necesidad de construcción de viviendas para pasivos en la localidad de Montes. (Ref. exp. 2025-201-81-00003).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

97) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PETICIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO PARA LA MICRORREGIÓN, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024, EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión

Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Olga Rodríguez, perteneciente a la Microrregión 3, en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1 de noviembre de 2024, en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Petición de obras de saneamiento para la microrregión (Ref. Exp. 2025-201-81-00003).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

98) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES AGUSTIN OLIVER Y MARCELO TAMBORINI PRESENTARON NOTA EXPONRIENDO SITUACIÓN QUE LES HICIERON LLEGAR VECINOS DE LA RUTA 82, SOBRE EL ESTADO DE LA RUTA Y RESPONSABILIDAD TERRITORIAL DE LA MISMA.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Agustin Oliver y Marcelo Tamborini presentan nota exponiendo situación que les hacen llegar vecinos de la ruta 82, sobre el estado de la ruta y responsabilidad territorial de la misma.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

99) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y JUAN LÓPEZ PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, PRESENTARON NOTA SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS O CRUCES PEATONALES EN LA CIUDAD DE LA PAZ.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señores ediles Alejandro Repetto y Juan López pertenecientes a la bancada del Partido Nacional, presentan nota solicitando la instalación de semáforos o cruces peatonales, en la intersección de las calles Tomás Aldabalde y Municipio, de la ciudad de La Paz.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

100) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITARON QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS EFECTOS DE

REPARAR LA RUTA N°63.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Raúl Detomasi y Rafael Ferrari solicitan que se realicen los trámites correspondientes ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los efectos de reparar la Ruta N°63.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

101) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: USUARIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ZEBALLOS HERMANOS, DE LA LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS, PRESENTARON NOTA MANIFESTANDO MALESTAR POR LAS CONDICIONES DE LOS COCHES; HIGIENE, DESACTUALIZACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FRECUENCIA DE LOS RECORRIDOS Y RECORRIDOS SUPERPUESTOS.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Usuarios de la empresa de transporte Zeballos Hermanos, de la localidad de Los Cerrillos, presentan nota manifestando malestar por las condiciones de los coches; higiene, desactualización para personas con discapacidad, frecuencia de los recorridos, recorridos superpuestos, etc.
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

102) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA SOLICITANDO SE REALICEN GESTIONES ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTE AL ACONDICIONAMIENTO DE LA BAJADA PRINCIPAL A LA PLAYA DEL BALNEARIO COSTA AZUL.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Varios señores ediles pertenecientes a la bancada del Partido Nacional presentan nota solicitando se realicen gestiones ante la Intendencia de Canelones, referente al acondicionamiento de la bajada principal a la playa del balneario Costa Azul.
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente) NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

103) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA CIUDAD DE PANDO PRESENTARON NOTA CON INQUIETUD REFERENTE A SITUACIÓN GENERADA POR LAS ACADEMIAS DE CHOFERES.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Vecinos de la ciudad de Pando presentan nota con inquietud referente a situación generada por las academias de choferes.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

104) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA ESCUELA N°175 DE VILLA MANUELA, DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS, PRESENTARON NOTA SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE UNA SENDA PEATONAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RUTA 8 KM 23.200 Y DICHA ESCUELA.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Vecinos de la escuela N°175 de Villa Manuela, de la localidad de Barros Blancos, presentan nota solicitando la instalación de una senda peatonal en el tramo comprendido entre ruta 8 km 23.200 y dicha escuela.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

105) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DEL BARRIO LAS RANAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS PRESENTARON NOTA MANIFESTANDO PROBLEMAS QUE AFECTAN A SU COMUNIDAD, PRECISAMENTE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES FRANCISCO SOCA Y 8 DE ABRIL.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Vecinos del barrio Las Ranas de la ciudad de Las Piedras presentan nota manifestando problemas que afectan a su comunidad, precisamente en la

intersección de las calles Francisco Soca y 8 de Abril.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

106) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DEL BARRIO SAN ISIDRO REMITIERON NOTA REFERENTE A SITUACIÓN DE CAMINERÍA EN LA CALLE SANTINO DE LA CIUDAD DE 18 DE MAYO.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Vecinos del Barrio San Isidro remiten nota referente a situación de caminería en la calle Santino de la ciudad de 18 de Mayo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

107) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DEL BARRIO VILLA MONTERO PRESENTARON NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAS EN LAS VÍAS DE ACCESO E INUNDACIONES EN LA ZONA, ASIMISMO SOLICITARON SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO DE ESTE CUERPO.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Vecinos del barrio Villa Montero presentan nota referente a problemática de alumbrado público, mejoras en las vías de acceso e inundaciones en la zona, asimismo solicitan ser recibidos por el plenario de este cuerpo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

108) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS RESIDENTES DE LA CIUDAD 18 DE MAYO PRESENTARON NOTA SOLICITANDO AMPLIACIÓN DE LA CALLE BARRANQUILLA DE LA REFERIDA LOCALIDAD.

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Vecinos residentes de la ciudad 18 de Mayo presentan nota solicitando ampliación de la calle Barranquilla de la referida localidad.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): HERNÁN ECHEVARRÍA (presidente), NIBIA LIMA (vicepresidenta), DANILO BRITOS, JULIO BRUM, PEDRO MESONE, WILFREDO CABRERA y RAÚL DETOMASI.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Martín Rodríguez (oficinista 3).

109) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN CIVIL DE VECINOS DE LAGO PARQUE MIRAMAR REMITIÓ E-MAIL CON ACTUALIZACIÓN DE DENUNCIA REFERENTE A PREOCUPACIÓN POR EDIFICIOS EN CONSTRUCCIÓN EN AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Asociación Civil de vecinos de Lago Parque Miramar remitió e-mail con actualización de denuncia referente a preocupación por edificios en construcción en Avenida de las Américas.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA y MILDREN IZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

110) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE TRABAJO DE VECINOS DE RESCATE DEL LAGO LAGOMAR REMITIERON NOTA REFERENTE AL COMODATO DEL CLUB LAGOMAR.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Comisión de trabajo de Vecinos de Rescate del Lago Lagomar remitieron nota referente al comodato del Club Lagomar.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

111) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITIÓ RESOLUCIÓN A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASESORA REFERENTE AL TRATAMIENTO DEL ARTÍCULO 5 DEL MENSAJE COMPLEMENTARIO DE PRESUPUESTO QUINQUENAL 2021-2025 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Comisión Permanente N°1 remitió resolución a consideración de la Comisión Permanente N°3 referida al tratamiento del artículo 5 del mensaje complementario de Presupuesto Quinquenal 2021-2025 de la Intendencia de Canelones, radicado en Exp. 2021-204-81-00059.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

112) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITIÓ RESOLUCIÓN A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASESORA REFERIDA AL TRATAMIENTO DEL ARTÍCULO 3 DEL MENSAJE COMPLEMENTARIO DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL 2021-2025 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Comisión Permanente N°1 de este legislativo remitió resolución a consideración de esta asesora referida al tratamiento del artículo 3 del mensaje complementario del Presupuesto Quinquenal 2021-2025 de la Intendencia de Canelones, radicado en expediente 2021-204-81-00059.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

113) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE VECINOS DE LA CIUDAD DE CANELONES SOLICITARON SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Grupo de vecinos de la Ciudad de Canelones solicitaron reunirse con la Comisión Permanente N°3 de este legislativo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) Katia Ruiz (oficinista 3).

114) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO “RESCATEMOS AL LAGO LAGOMAR” REMITIÓ NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO DE ESTE LEGISLATIVO.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión

Permanente Nº 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Grupo "Rescatemos al Lago Lagomar" remitió nota solicitando ser recibidos por el plenario de la Junta Departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

115) COMISIÓN PERMANENTE Nº3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: LIGA DE FOMENTO DE PARQUE BALNEARIO JAUREGUIBERRY SOLICITÓ REVISIÓN DEL COMODATO SOBRE UNA FRACCIÓN DE PARQUE PÚBLICO OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA.

Canelones, 11 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

RESULTANDO: I) que por Resolución 0427/020 de fecha 20 de octubre de 2020 de este legislativo departamental, se remitió el presente expediente al ejecutivo departamental a fin de que verifiquen las inquietudes planteadas por la Liga de Fomento de Parque Balneario Jaureguiberry en referencia a solicitud de revisión del comodato sobre una fracción de parque público otorgada a la Asociación de Funcionarios de la Asistencia Psiquiátrica (AFAS) en el citado balneario;

II) que por Resolución Nº25/00574 de fecha 24 de enero de 2025, la Intendencia de Canelones resolvió:

1- Dejar sin efecto la Resolución Nº764 de fecha 26 de abril de 1995 declarando rescindida la cesión realizada a las Direcciones Técnicas y Administrativas de las Colonias de Asistencia Psiquiátrica, Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi y Asociación de Funcionarios de Asistencia Psiquiátrica (AFAS), por los motivos que en la referida resolución se mencionan;

2- Retrovertir al dominio de la Intendencia la parte del padrón 3012 -hoy padrón 3748- de la localidad catastral Jaureguiberry, por incumplimiento de las obligaciones asumidas como condición resolutoria por las comodatarias según surge de las distintas actuaciones del expediente 2020-81-1010-02970.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Liga de Fomento de Parque Balneario Jaureguiberry solicita revisión del comodato sobre una fracción de parque público otorgada a la Asociación de Funcionarios de la Asistencia Psiquiátrica (AFAS).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), ENRIQUE TELLECHEA (vicepresidente), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, MILDREN IZZI y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

116) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MIEMBROS DE LA COMISIÓN POR UN CANELONES LIBRE DE SOJA-T Y EN DEFENSA DEL AGUA SOLICITARON SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos

de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Miembros de la Comisión por un Canelones Libre de Soja-T y en Defensa del Agua solicitaron audiencia con la Comisión Permanente N°3 de este legislativo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDEN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

117) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN DE DEPORTES DE ESTUDIANTES DEL PLATA PRESENTARON NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA A EFECTOS DE PLANTEAR PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN ACTUAL DE LA MENCIONADA ASOCIACIÓN CIVIL.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Representantes de la Asociación Civil Unión de Deportes de Estudiantes del Plata presentaron nota solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente N°3 - Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente – asesora de este Cuerpo a efectos de plantear preocupación por situación actual de la mencionada asociación civil.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA y MILDREN IZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

118) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR AGUSTÍN REBASTI REMITIÓ NOTA TRASLADANDO PLANTEO DE VECINOS DE RUTA 75 KM. 33.500 SOLICITANDO EL DERRIBE DE UNA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN EL PADRÓN 5038 DE LA LOCALIDAD DE PANDO.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.** Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor Agustín Rebasti remitió nota trasladando planteo de vecinos de Ruta 75 Km. 33.500 solicitando el derribe de una construcción ubicada en el padrón 5038 de la localidad de Pando.
- 2.** Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

119) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ANDRÉS SOSA PRESENTÓ NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR ESTA ASESORA PARA TRATAR EL TEMA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN PREDIO MUNICIPAL 49973 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor Andrés Sosa presentó nota solicitando ser recibido por la Comisión Permanente N°3 – Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente para tratar el tema disposición final de residuos en predio municipal 49973 de la localidad catastral Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

120) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: OBRAS EN LA PLAZA FUNDADORES DE ATLÁNTIDA.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor edil Fabián Colombo se refirió en sala sobre el tema: Obras en la plaza Fundadores de Atlántida.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ

(presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA y MILDREN IZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

121) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SOLICITUD DE CONEXIÓN A RED DE SANEAMIENTO DEL BARRIO VILLA LA RUTA.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor edil Federico Rolón se refirió en sala sobre el tema: Solicitud de conexión a red de saneamiento del barrio Villa La Ruta.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

122) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: GESTIÓN DE RESIDUOS EN CANELONES.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor edil Gustavo Morandi se refirió en sala sobre el tema: Gestión de residuos en Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA y MILDREN IZZI.

Fabiana González (oficinista 1), Katia Ruiz (oficinista 3).

123) COMISIÓN PERMANENTE Nº3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SE REFIRIÓ SOBRE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE VIVIENDA.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor edil Gustavo Morandi se refirió en sala sobre modificaciones positivas a la Ley de Vivienda.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

124) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CIERRE DE SERVIDUMBRE DE PASO GENERA INCONVENIENTES A VECINOS DE LA ARMONÍA.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.** Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor edil Marcelo Tamborini se refirió en sala sobre el tema: Cierre de servidumbre de paso genera inconvenientes a vecinos de La Armonía.
- 2.** Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

125) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL PABLO CALLEROS SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PLAN NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN CON BASES AGROECOLÓGICAS.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Pablo Calleros se refirió en sala sobre el tema: Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI. Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

126) COMISIÓN PERMANENTE Nº3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL PEDRO MESONE SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PREOCUPACIÓN POR UNA PRÓXIMA INUNDACIÓN.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Pedro Mesone se refirió en sala sobre preocupación por una próxima inundación.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

127) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PRESENTÓ NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE QUE SE INCLUYA EN EL NOMENCLÁTOR DEL DEPARTAMENTO EL NOMBRE DE LA SEÑORA JUANA MADERA.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor edil Richard Pérez presentó nota con la aspiración de que se incluya en el nomenclátor del departamento el nombre de la Sra. Juana Madera.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA y MILDREN IZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

128) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ING. GUSTAVO LEMA Y LIC. ELISABET CULÑEV EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DE LA LIGA DE FOMENTO LA FLORESTA REMITIERON MAIL SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA PARA PLANTEAR VARIAS SITUACIONES CRÍTICAS EN EL TERRITORIO DE LA FLORESTA Y PARQUE DEL PLATA.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión

Permanente Nº 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Sr. Ing. Gustavo Lema y Lic. Elisabet Culñev en calidad de presidente y secretaria general de la Liga de Fomento La Floresta remitieron mail solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente Nº3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, asesora del cuerpo, para plantear varias situaciones que están siendo muy críticas en el territorio de La Floresta y Parque del Plata.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

129) COMISIÓN PERMANENTE Nº3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JOAQUÍN NÚÑEZ MARQUISIO REMITIÓ NOTA PRESENTANDO PROYECTO “PUNTOS DE CARGA DE AGUA”.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor Joaquín Núñez Marquisio remite nota presentando proyecto “Puntos de carga de agua”.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

130) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JOSÉ LUIS BLANCO REMITIÓ NOTA REFERENTE A IRREGULARIDAD EN EL PADRÓN 1611 DE LA LOCALIDAD DE TALA.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor José Luis Blanco remitió nota referente a irregularidad en el padrón 1611 de la localidad de Tala.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

131) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JUAN ERIBERTO FERRERO GARCÍA PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRÓN 6037 SITO EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA SOLICITÓ SER RECIBIDO POR ESTA ASESORA.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo

establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor Juan Eriberto Ferrero García propietario del inmueble padrón 6037 sito en la ciudad de Santa Lucía solicita ser recibido por la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, asesora del Cuerpo, referente a expediente 2020-204-81-00145.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

132) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR LEONARDO RIVERO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO REMITIÓ MAIL SOLICITANDO SER RECIBIDO PARA TRATAR EL TEMA DEL VERTEDERO DE TODO TIPO DE DESECHOS UBICADO DENTRO DE LA PLANTA URBANA DE LA MENCIONADA LOCALIDAD.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor Leonardo Rivero de la localidad de San Antonio remitió mail solicitando ser recibido para tratar el tema del vertedero de todo tipo de desechos ubicado dentro de la planta urbana de la mencionada localidad.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

133) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: OCUPACIONES ILEGALES DE TERRENOS EN LA COSTA DE ORO DE CANELONES.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor Marcelo Tamborini se refirió en sala sobre el tema: Ocupaciones ilegales de terrenos en la Costa de Oro de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

134) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR WELLINGTON DAMIANO DIRECTOR DE LA DISTRIBUIDORA LEPAMAR SRL, EMPRESA UBICADA EN LA CALLE BALTASAR BRUM 878 DE LA CIUDAD DE CANELONES, REMITIÓ NOTA REFERENTE A SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor Wellington Damiano director de la distribuidora LEPAMAR SRL, empresa ubicada en la calle Baltasar Brum 878 de la ciudad de Canelones, remitió nota referente a solicitud de viabilidad para permiso de construcción, ingresada en la Intendencia de Canelones por expediente 2024-81-1090-00302 la cual se encuentra detenida ya que el padrón de referencia está incluido en el Plan Local de Canelones Capital.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

135) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA AMALIA VASCONCELLOS CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS REMITIÓ MAIL REFERENTE A PROYECTO PRESENTADO POR LA EMPRESA MORSELOY S.A.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos

de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señora Amalia Vasconcellos ciudadana de la localidad de Empalme Olmos remite mail referente a proyecto presentados por la empresa MORSELOY S.A.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA y MILDREN IZZI.

Fabiana González (oficinista 1), Katia Ruiz (oficinista 3).

136) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA BLANCA ORIENTAL LÓPEZ RÉ REMITIÓ NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE QUE SE INCLUYA EN EL NOMENCLÁTOR DEL DEPARTAMENTO EL NOMBRE DE JUAN SALVADOR LÓPEZ Y SOLICITÓ SER RECIBIDA POR ESTA ASESORA.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señora Blanca Oriental López Ré remitió nota con la aspiración de que se incluya en el nomenclátor del departamento el nombre de Juan Salvador López y solicitó ser recibida por la Comisión Permanente N°3 de este legislativo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

137) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARISOL D´ALBORA SE REFIRIÓ

SOBRE EL TEMA: VISITA DEL EX MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL A LAS CIUDADES DE LAS PIEDRAS Y CANELONES.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora edila Marisol D´Albora se refirió en sala sobre el tema: Visita del ex Ministro de Desarrollo Social a las ciudades de Las Piedras y Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

138) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA NATHALIA MOIZO DUBINI PRESENTÓ NOTA REFERENTE AL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN RURAL 49670 DE LA LOCALIDAD DE JUANICÓ.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señora Nathalia Moizo Dubini presentó nota referente al fraccionamiento del padrón rural 49670 de la localidad de Juanicó.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

139) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA YANINA D'ALESSANDRO, COPROPIETARIA DEL PADRÓN 34643 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE MIRAMAR, CIUDAD DE LA COSTA, REMITIÓ NOTA SOLICITANDO REUNIÓN PARA EXPRESAR SITUACIÓN QUE LE AQUEJA DEBIDO A QUE SU PROPIEDAD LINDA CON UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Sra. Yanina D'Alessandro, copropietaria del padrón 34643 de la localidad de Parque Miramar, Ciudad de la Costa, remite nota solicitando reunión para expresar situación que le aqueja debido a que su propiedad linda con un establecimiento comercial.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

140) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES BEATRÍZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, PRESENTARON NOTA REFERIDA AL TEMA: TASA DE SERVICIOS RURALES.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señores ediles Beatríz Lamas y Ruben Obiague pertenecientes a la bancada del Partido Nacional, presentaron nota referida al tema: Tasa de servicios rurales.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA. Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

141) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES LUIS PERA Y HUGO DELGADO PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA EN REFERENCIA AL NUEVO EMPRENDIMIENTO QUE LLEGARÁ AL POLO LOGÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE JUANICÓ “BIORREFINERÍA CON PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLE A PARTIR DE ACEITE VEGETAL Y GRASA ANIMAL” Y LA PREOCUPACIÓN DE SU COMUNIDAD.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Luis Pera y Hugo Delgado pertenecientes a la bancada del Partido Nacional presentaron nota en referencia al nuevo emprendimiento que llegará al Polo Logístico de la localidad de Juanicó "Biorrefinería con producción de combustible a partir de aceite vegetal y grasa animal" y la preocupación de su comunidad.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

142) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y AGUSTÍN OLIVER PRESENTARON PROPUESTA PARA QUE EN LAS INMEDIACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO SE INSTALE UN MONOLITO QUE LLEVE LA CONSIGNA BIENVENIDOS AL PAÍS 1ER. CAMPEÓN DEL MUNDO.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señores Ediles Richard Pérez y Agustín Oliver presentaron propuesta para que en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Carrasco, se instale un monolito que lleve la consigna Bienvenidos al País 1er. Campeón del Mundo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA y MILDREN IZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

143) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITARON EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2023-200-81-00229 Y PRESENTARON NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE GESTIONAR CAMBIOS EN EL NOMENCLÁTOR DE LA LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta comisión de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio de los asuntos que a continuación se detallan: Varios señores ediles pertenecientes a la bancada del Partido Nacional solicitaron el desarchivo del expediente 2023-200-81-00229.

Expediente 2023-200-81-00229

Señores ediles Beatriz Lamas y Ruben Obiague presentaron nota con la aspiración de gestionar la inclusión en el nomenclátor de la localidad de Los Cerrillos, el nombre de Estela Bovio.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

144) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y AGUSTÍN OLIVER REMITIERON NOTA COMUNICANDO SITUACIÓN QUE SE PLANTEA EN FÁBRICA ABANDONADA EN LAS CALLES VIVIÁN TRÍAS Y DR. POUHEY DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Richard Pérez y Agustín Oliver remitieron nota comunicando situación que se plantea en fábrica abandonada en las calles Vivián Trías y Dr. Pouey de la ciudad de Las Piedras.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oicinista 3).

145) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS REPRESENTATES DE LA DIRECTIVA DEL CLUB ATLÉTICO PEDRENSE REMITERON NOTA SOLICITANDO APOYO PARA ACCEDER A TERRENO EN COMODATO.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Varios representantes de la directiva del Club Atlético Pedrense remitaron nota solicitando apoyo para acceder a terreno en comodato.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

146) COMISIÓN PERMANENTE Nº3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITARON INCLUIR EN EL NOMENCLÁTOR DE PANDO EL NOMBRE DE DOMINGO GIRIBALDO.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles de la bancada del Partido Nacional solicitaron incluir

en el nomenclátor de Pando el nombre de Domingo Giribaldo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA y MILDREN IZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

147) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA SOLICITANDO DAR TRÁMITE AL SIGUIENTE TEMA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 118 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Varios señores ediles pertenecientes a la bancada del Partido Nacional presentan nota solicitando dar trámite al siguiente tema: Modificación del artículo 118 de la Ordenanza de la Edificación.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

148) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON INICIATIVA RECORDANDO A DON CARLOS A. LÓPEZ Y SOLICITARON SE HONRE SU NOMBRE DESIGNANDO UNA CALLE O ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Varios señores ediles pertenecientes a la bancada del Partido Nacional presentaron iniciativa recordando a Don Carlos A. López y solicitaron se honre su nombre designando una calle o espacio público de la ciudad de Las Piedras.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA y MILDREN IZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

149) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA REFERENTE A CARTELERÍA NOMENCLÁTOR DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles pertenecientes a la bancada del Partido Nacional presentaron nota referente a cartelería nomenclátor de la localidad de Sauce.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA y MILDREN IZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

150) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITARON QUE SE OFICIE A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN DE REMISIÓN DEL EXP. 2024-81-1230-00095 REFERIDO A INSTALACIÓN DE MEMORIAL EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Varios Señores ediles solicitaron que se oficie a la Intendencia de Canelones la aspiración de remisión del Exp. 2024-81-1230-00095 referido a instalación de memorial en la plaza principal de la ciudad de Sauce.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

151) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE EMPALME OLMOS REMITIERON NOTA REFERENTE A PREOCUPACIÓN POR INSTALACIÓN DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, RELLENO SANITARIO Y PLANTA DE VALORIZACIÓN DE

RESIDUOS DE TODO CANELONES.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Colectivo de vecinos de Empalme Olmos remitieron nota referente a preocupación por instalación de un sitio de disposición final, relleno sanitario y planta de valorización de residuos de todo Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

152) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS PRESENTARON NOTA RELACIONADA CON PREDIO ABANDONADO EN DICHA CIUDAD.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos

de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Vecinos de la ciudad de Las Piedras presentaron nota relacionada con predio abandonado en dicha ciudad, manifestando preocupación ya que se está convirtiendo en basurero, además de asentamiento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

153) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE PINAR NORTE REMITIERON NOTA SOLICITANDO SE TOME COMO TEMA DE EXTREMA PRIORIDAD LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN EL PADRÓN 42491 DE DICHA LOCALIDAD.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Vecinos de Pinar Norte remitieron nota solicitando se tome como tema de extrema prioridad los acontecimientos que se están suscitando desde hace tiempo en el padrón 42491 de dicha localidad.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA y MILDREN IZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

154) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE SALINAS Y MARINDIA SOLICITARON SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA PARA REALIZAR PLANTEAMIENTOS POR LA

INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES EN ZONA URBANA.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Vecinos y vecinas de Salinas y Marindia solicitaron ser recibidos en la Comisión Permanente N°3 de este legislativo, para plantear desacuerdo por la instalación de antena de telecomunicaciones en zona urbana.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

155) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA ZONA RURAL DE CANELONES PRESENTARON NOTA SOLICITANDO QUE EL CAMINO DENOMINADO “ALFONSO” UBICADO ENTRE RUTAS 32 Y 33, SEA CALIFICADO COMO CAMINO VECINAL AL AMPARO DE LA LEY 10382.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Vecinos de la zona rural de Canelones presentaron nota solicitando que el camino denominado "Alfonso" ubicado entre rutas 32 y 33, sea calificado como camino vecinal al amparo de la Ley 10382.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

156) COMISIÓN PERMANENTE Nº3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE SIERRAS DEL MAR, BARRIO EL GALEÓN REMITIERON NOTA REFERENTE A SITUACIÓN DE PREDIO OTORGADO POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES AL SINDICATO DE TRABAJADORES METALÚRGICOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN CAMPING.

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Vecinos de Sierras del Mar, barrio El Galeón remiten nota referente a situación de predio otorgado por parte de la Intendencia de Canelones al Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos para la instalación de un camping.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Fabiana González (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

157) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS RESCATE DEL LAGO LAGOMAR REMITIERON NOTA REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL DEL TRAZADO URBANO DEL BALNEARIO LAGOMAR.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Vecinos Rescate del Lago Lagomar remiten nota referente a la declaración de Patrimonio Histórico Nacional del trazado urbano del balneario Lagomar.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

158) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS REFERENTES A NOTAS PRESENTADAS POR VECINOS DE LAGOMAR SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA PLANTEANDO DISTINTAS INQUIETUDES.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta comisión de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio de los asuntos que a continuación se detallan: Vecinos del Lago Lagomar y Ciudad de la Costa en concordancia presentaron nota con resultados de denuncias sobre la depredación del patrimonio natural y cultural del espacio público del Lago Lagomar, asimismo solicitaron información y actuaciones que esclarezcan el correcto cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas.

Expediente 2022-200-81-00939

Señora Ernestina Fontes en representación de la Comisión de Vecinos del Lago Lagomar presentó nota solicitando ser recibidos por el plenario de esta Junta Departamental, para exponer el trabajo realizado por la UDELAR y su equipo multidisciplinario.

Expediente 2020-200-81-00021

Vecinos integrantes de Rescatemos el Lago Lagomar solicitaron entrevista.

Expediente 2021-200-81-01165

Vecinos del Lago Lagomar y técnicos de UDELAR solicitaron se conceda una audiencia en el próximo plenario de esta Junta Departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

159) COMISIÓN PERMANENTE Nº3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO DE HARAS LA PERSEVERANCIA DE BELLO HORIZONTE REMITIERON NOTA CON PLANTEAMIENTO REFERENTE A IDENTIFICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL MISMO.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Vecinos del fraccionamiento del Haras La Perseverancia de Bello Horizonte remitieron nota con planteamiento referente a identificación y señalización de las calles del referido nuevo fraccionamiento y alumbrado público del mismo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

160) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: SOLICITUD DEL SEÑOR JUAN LAPLACE REPRESENTANTE DEL GRUPO “UNA PLAZA PARA TODOS” DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA PARA SER RECIBIDO POR ESTA ASESORA.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta comisión de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio de los asuntos que a continuación se

detallan: Señor Juan Laplace representante del grupo "Una plaza para todos", de la localidad de Atlántida, presentó nota solicitando ser recibido por la Comisión Permanente N°3 – Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente asesora de este Cuerpo.

2024-200-81-00538

Señor Juan Laplace representante del grupo "Una plaza para todos", de la localidad de Atlántida, remitió nota solicitando ser recibido por este legislativo con el fin de hacer entrega de firmas recolectadas entre los vecinos de dicha localidad, referente al tema: Plaza de los Fundadores.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA y MILDREN IZZI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

161) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA CALLE BALTASAR BRUM 1028 Y 1030 DE LA CIUDAD DE CANELONES REMITIERON NOTA SOLICITANDO SE REALICEN PODAS DE LOS PARAÍDOS DE LA CALLE QUE GENERAN INCONVENIENTES EN LAS VEREDAS Y EN LOS DESAGÜES CORRESPONDIENTES.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Vecinos de la calle Baltasar Brum 1028 y 1030 de la Ciudad de Canelones remitieron nota solicitando se realicen podas de los paraísos de la calle que generan inconvenientes en las veredas y en los desagües correspondientes.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTINEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

162) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: SEÑORAS EDILAS MILDREN IZZI Y ESTEFANÍA DÍAZ SE REFIRIERON SOBRE LOS TEMAS: D.0138/022 Y D.0164/996 DEL PODER EJECUTIVO, REFERENTES A LA PROHIBICIÓN DE CAZA DE ESPECIES ZOOLOGICAS SILVESTRES Y EXÓTICAS EN NUESTRO PAÍS.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta comisión de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio de los asuntos que a continuación se detallan: Señora edila Mildren Izzi se refirió en sala sobre el D.0138/022 del Poder Ejecutivo, modificación de los artículos 3° y 5° del D.0164/996 relativo a prohibición de caza de especies zoológicas silvestres.

Expediente 2022-200-81-00392

Señora edila Estefanía Díaz presentó nota referente al D.0164/996 que refiere a la caza nocturna de especies exóticas en nuestro país.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ESTEFANÍA DÍAZ (presidenta), LUCY GARDERES, CECILIA MARTÍNEZ, NANCY GARCÍA, LYLIAM ESPINOSA, MILDREN IZZI, ALESANDRA ROQUERO y GUSTAVO MORANDI.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3).

163) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ESTADO DE LA CAMINERÍA RURAL Y DE LAS CALLES DE BALASTO DEL DEPARTAMENTO.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora edila Beatriz Lamas se refirió en sala sobre el estado de la caminería rural y de las calles de balasto del departamento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): FERNANDA ORTIZ (presidenta), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), CÉSAR LISTA, MA. DE LOS ÁNGELES PALOMEQUE, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAVIA, RAFAEL FERRARI

Fabiana González (oficinista 1), Martín Rodríguez (oficinista 3)

164) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITIÓ OFICIO N°105/2024-2025, POR EL CUAL COMUNICÓ QUE LA MESA PERMANENTE DE DICHO CONGRESO EN SESIÓN DE FECHA 25 DE MAYO DE 2025, APROBÓ EL INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA DE TURISMO REFERENTE A PROYECTO DE TURISMO RELIGIOSO FUNERARIO.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos

de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Congreso Nacional de Ediles remitió oficio N°105/2024-2025, por el cual comunica que la mesa permanente de dicho congreso en sesión de fecha 25 de mayo del corriente, aprobó el informe de la Comisión Asesora de Turismo referente a proyecto de turismo religioso funerario.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): FERNANDA ORTIZ (presidenta), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), CÉSAR LISTA, MARÍA PALOMEQUE, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAIVIA, RAFAEL FERRARI

Fabiana González (oficinista 1), Martín Rodríguez (oficinista 3)

165) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: COMPRA DE TIERRAS PARA COLONIZACIÓN.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora Edila Nathali Muniz se refirió en sala sobre el tema: Compra de tierras para colonización.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): FERNANDA ORTIZ (presidenta), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), CÉSAR LISTA, MA DE LOS ÁNGELES PALOMEQUE, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAIVIA, RAFAEL FERRARI

Fabiana González (oficinista 1), Martín Rodríguez (oficinista 3)

166) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: FUERTE TEMPORAL AZOTA VARIAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora edila Nathali Muniz se refirió en sala sobre el tema: Fuerte temporal azota varias zonas de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): FERNANDA ORTIZ (presidenta), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), CÉSAR LISTA, MA DE LOS ÁNGELES PALOMEQUE, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAVIA y RAFAEL FERRARI.

Fabiana González (oficinista 1) y Martín Rodríguez (oficinista 3)

167) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A LA MICROREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA – REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos

de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora Cristina Lopater, perteneciente a la Microregión 4, en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día - realizado el día 1 de noviembre de 2024, en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Tecnología e innovación.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): FERNANDA ORTIZ (presidenta), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), CÉSAR LISTA, MA DE LOS ÁNGELES PALOMEQUE, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAIVIA y RAFAEL FERRARI.

Fabiana González (oficinista 1) y Martín Rodríguez (oficinista 3)

168) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE REMITIERON NOTA MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN PLANTEADA POR VARIOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señores ediles Beatriz Lamas y Ruben Obiague remitieron nota manifestando preocupación referente a la situación planteada por varios productores agropecuarios, los cuales no están recibiendo el crédito fiscal resultante del impuesto por enajenación de semovientes efectivamente abonado a la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): FERNANDA ORTIZ (presidenta), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), CÉSAR LISTA, MA. DE LOS ÁNGELES PALOMEQUE, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAIVIA, RAFAEL FERRARI

Fabiana González (oficinista 1), Martín Rodríguez (oficinista 3)

169) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY SOLICITÓ SER RECIBIDA POR ESTA ASESORA.

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta comisión de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio de los asuntos que a continuación se detallan: Comisión Directiva del Centro de Viticultores del Uruguay solicitó ser recibidos por la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo asesora de este cuerpo legislativo.

Expediente 2024-200-81-00569

Presidente del Centro de Viticultores del Uruguay señor Aramir Silva remite nota solicitando entrevista.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): FERNANDA ORTIZ (presidenta), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), CÉSAR LISTA, MARÍA PALOMEQUE, SOLANGE MARTÍNEZ, ROBERTO SARAVIA, RAFAEL FERRARI

Fabiana González (oficinista 1), Martín Rodríguez (oficinista 3)

170) COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: INICIATIVAS PARA EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE.

Canelones, 10 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 Área Metropolitana, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil César Lista se refirió en sala sobre al tema: Iniciativas para el cuidado del medioambiente.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): CÉSAR LISTA (presidente), SONIA AGUIRRE (vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, ANDRÉS PEDRAZZI, NIRSA ALVAREZ, LUCY GARDERES. Martín Rodríguez (oficinista 3)

171) COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ENRIQUE ORTIZ SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ACCIONES PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL HUMEDAL DEL BARRIO EL PALMAR.

Canelones, 10 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 Área Metropolitana, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Enrique Ortiz se refirió en sala sobre el tema: Acciones para el cuidado y protección del humedal del barrio El Palmar.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): CÉSAR LISTA (presidente), SONIA AGUIRRE (vicepresidenta), JOSÉ

CASTERIANA, ANDRÉS PEDRAZZI, NIRSA ALVAREZ, LUCY GARDERES.
Martín Rodríguez (oficinista 3)

172) COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARIANELA CURA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SERVICIOS DE SALUD.

Canelones, 10 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 Área Metropolitana, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Marianela Cura se refirió en sala sobre el tema: Servicios de salud.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): CÉSAR LISTA (presidente), SONIA AGUIRRE (vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, ANDRÉS PEDRAZZI, NIRSA ALVAREZ, LUCY GARDERES.
Martín Rodríguez (oficinista 3)

173) COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA PALOMEQUE SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: MALTRATO INFANTIL.

Canelones, 10 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 Área Metropolitana, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos

de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señora edila María Palomeque se refirió en sala sobre el tema: Maltrato infantil.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): CÉSAR LISTA (presidente), SONIA AGUIRRE (vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, ANDRÉS PEDRAZZI, NIRSA ALVAREZ, LUCY GARDERES.
Martín Rodríguez (oficinista 3)

174) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°11/2024-2025, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Canelones, 10 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Congreso Nacional de Ediles remite Oficio N°11/2024-2025, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, exhortando a las Juntas Departamentales a reflexionar y trabajar en estrategias que apunten a la toma de conciencia sobre este grave flagelo que nos afecta.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): MARISOL D'ALBORA (presidenta), JULIO DOMÍNGUEZ (vicepresidente), NANCY GARCÍA, JULIA COUTO, SILVIA GONZÁLEZ, MÓNICA BUENO y IGNACIO TORENA.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

175) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES REMITIÓ INVITACIÓN AL

LANZAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL MES DE LA AFRODESCENDENCIA.

Canelones, 24 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Intendencia de Canelones remite invitación al lanzamiento departamental del Mes de la Afrodescendencia: "Canelones Identidad, hacia un departamento libre de racismo y xenofobia" y a la presentación del balance del área étnico racial de dicha intendencia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): MARISOL D'ALBORA (presidenta), JULIO DOMÍNGUEZ (vicepresidente), NANCY GARCÍA, JULIA COUTO, SILVIA GONZÁLEZ e IGNACIO TORENA.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

176) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: MARCAS DE LA MEMORIA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 10 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor edil Alejandro Sosa se refirió en sala sobre el tema: Marcas de la memoria en la ciudad de Las Piedras.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): MARISOL D'ALBORA (presidenta), JULIO DOMÍNGUEZ (vicepresidente), NANCY GARCÍA, JULIA COUTO, SILVIA GONZÁLEZ, MÓNICA BUENO e IGNACIO TORENA.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

177) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARIANELA CURA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PALESTINA Y LÍBANO.

Canelones, 24 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora edila Marianela Cura se refirió en sala sobre el tema: Palestina y Líbano.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): MARISOL D'ALBORA (presidenta), JULIO DOMÍNGUEZ (vicepresidente), NANCY GARCÍA, JULIA COUTO, SILVIA GONZÁLEZ y IGNACIO TORENA.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

178) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA SE REFIRIÓ

SOBRE EL TEMA: CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA.

Canelones, 10 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Marisol D'Albora se refirió en sala sobre el tema: Construcción de la memoria.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): MARISOL D'ALBORA (presidenta), JULIO DOMÍNGUEZ (vicepresidente), NANCY GARCÍA, JULIA COUTO, SILVIA GONZÁLEZ, MÓNICA BUENO e IGNACIO TORENA.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

179) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE REFIRIERON SOBRE EL TEMA: FEMICIDIOS OCURRIDOS EN EL AÑO 2023.

Canelones, 10 de junio de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos

de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señores ediles con representación en este legislativo se refirieron en sala sobre el tema: Femicidios en lo que va del año 2023 en el país y en el departamento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): MARISOL D'ALBORA (presidenta), JULIO DOMÍNGUEZ (vicepresidente), NANCY GARCÍA, JULIA COUTO, SILVIA GONZÁLEZ, MÓNICA BUENO e IGNACIO TORENA.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

180) RATIFICAR R.P.0160/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

R.P.0160/025 Expediente JDC 2025-200-81-00415

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: la nota de fecha 18 de junio de 2025 presentada por el señor edil Jerónimo Costa mediante la cual solicita licencia el día 18 de junio de 2025.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Jerónimo Costa el día 18 de junio de 2025.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General).

/cm

181) RATIFICAR R.P.0161/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

R.P.0161/025 Expediente JDC 2025-200-81-00416

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: la nota de fecha 18 de junio de 2025 presentada por el señor edil Luis Pera mediante la cual solicita licencia el día 18 de junio de 2025.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Luis Pera el día 18 de junio de 2025.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General).

/cm

182) RATIFICAR R.P.0162/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

R.P.0162/025 Expediente JDC 2025-200-81-00417

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: la nota de fecha 18 de junio de 2025 presentada por la señora edila Isabel Maiese mediante la cual solicita licencia el día 18 de junio de

2025.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Isabel Maiese el día 18 de junio de 2025.
2. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
4. Registrar.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

183) RATIFICAR R.P.0163/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

R.P.0163/025 Expediente JDC 2025-200-81-00418

Canelones, 18 de junio de 2025

VISTO: la nota de fecha 18 de junio de 2025 presentada por el señor edil Fabián Colombo mediante la cual solicita licencia el día 18 de junio de 2025.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Fabián Colombo el día 18 de junio de 2025.
2. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

184) RATIFICAR R.P.0166/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2025.

R.P.0166/025 Expediente JDC 2025-200-81-00429

Canelones, 23 de junio de 2025

VISTO: la nota de fecha 23 de junio de 2025 presentada por el señor edil Agustín Oliver mediante la cual solicita licencia el día 23 de junio de 2025.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Agustín Oliver el día 23 de junio de 2025.

2. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

185) RATIFICAR R.P.0167/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025.

R.P.0167/025 Expediente JDC 2025-200-81-00435

Canelones, 25 de junio de 2025

VISTO: la nota de fecha 25 de junio de 2025 presentada por el señor edil Fabián Colombo mediante la cual solicita licencia el día 25 de junio de 2025.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Fabián Colombo el día 25 de junio de 2025.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General).

/cm